

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2019

REUNIÓN N° 6

3ª SESIÓN ORDINARIA, 29 de AGOSTO de 2019

Presidente: Juan Carlos ARCANDO
Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo: Elio Enrique MÜLER
Prosecretaria Legislativa: Carolina Soledad OSTA
Prosecretaria Administrativa: Lidia Mercedes GAUNA

Legisladores presentes:

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

HARRINGTON, Claudio Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

BOYADJIAN, Cristina Ester

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

CARRASCO, Angelina Noelia Mariné

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

FREITES, Andrea Graciela

ROMANO, Ricardo Andrés

FURLAN, Ricardo Humberto

RUBINOS, Oscar Hugo

GÓMEZ, Marcela Rosa

URQUIZA, Mónica Susana

VILLEGAS, Pablo Gustavo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:25.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con la presencia de los 15 legisladores en la Sala, se da inicio a la tercera sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Myriam Martínez y al legislador Ricardo Romano a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa, se informará a esta Presidencia y al Cuerpo si hay pedidos de licencias.

Sec. ADMINISTRATIVO.— No existen pedidos de licencias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra hágalo saber a esta Presidencia

- Sin asentimiento.

- V -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de cada uno de los señores y señoras legisladores.

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVA. Asunto N° 121/19. Resolución de Presidencia 594/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 122/19. Resolución de Presidencia 629/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 123/19. Resolución de Presidencia 630/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 124/19. Poder Ejecutivo: Nota 76/19 que adjunta Decreto provincial 812/19 mediante el cual se ratifica la Carta Acuerdo registrada bajo el N° 18914, suscrita entre la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 125/19. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 120/19 Poder Ejecutivo: Mensaje 4/16 proyecto de ley que declara la Emergencia Comercial en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, que aconseja su sanción.

- Girado a archivo.

Asunto N° 126/19. Resolución de Presidencia 640/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 127/19. Resolución de Presidencia 726/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 128/19. Resolución de Presidencia 753/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 129/19. Resolución de Presidencia 768/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 131/19. Poder Ejecutivo: Nota 90/19 que adjunta Decreto provincial 913/19, mediante el cual se modifica el Convenio Especifico N° 1, registrado bajo el N° 18899, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. – ARSAT.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 132/19. Poder Ejecutivo: Nota 89/19 que adjunta Decreto provincial 912/19, mediante el cual se ratifica el Acuerdo Marco, registrado bajo el N° 18898, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. – ARSAT.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 133/19. Poder Ejecutivo: Nota 93/19 que adjunta Decreto provincial 1078/19, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración y Coordinación, registrado bajo el N° 19055, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 134/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que adhiere la provincia a los términos de la Ley nacional 27351, Tarifa Especial para Pacientes Electrodependientes.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 135/19. Resolución de Presidencia 797/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 136/19. Resolución de Presidencia 798/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 137/19. Resolución de Presidencia 807/19 que declara de interés provincial 'La Gala Solidaria del Fin del Mundo'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 138/19. Resolución de Presidencia 822/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 140/19. Resolución de Presidencia 830/19 que declara de interés provincial las Jornadas de Relevamiento Bucodental.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 141/19. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 107/19 Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que instituye en la provincia el día 12 de junio de cada año como el Día Provincial de Las Organizaciones No Gubernamentales, que aconseja su sanción.

- Girado a archivo.

Asunto N° 142/19. Dictamen de comisiones N°s 1 y 2 en mayoría sobre Asunto N° 27/19 Poder Ejecutivo: Mensaje 2/19 proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 25856 de producción de Software, a la Ley nacional 25922 y su modificatoria Ley nacional 26692 de promoción de industria del Software, que aconseja su sanción.

- Girado a archivo.

Asunto N° 143/19. Dictamen de Comisiones N°s 1 y 2 en mayoría sobre Asunto N° 26/19 Poder Ejecutivo: Mensaje 1/19 proyecto de ley sobre desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, que aconseja su sanción.

- Girado a archivo.

Asunto N° 144/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que rechaza en todos sus términos el intento de instalación en aguas del Canal Beagle de Industrias Salmoneras.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 145/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley sobre la prohibición en toda la jurisdicción provincial, la explotación en criadero de especies salmónidas.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 146/19. Poder Ejecutivo: Nota 103/19 que adjunta Decreto provincial 1133/19 mediante el cual se ratifica el Convenio 18936, sobre la colaboración y coordinación entre las partes para la implementación de todas las etapas de la muestra maestra urbana de viviendas de la República Argentina 2019 (MMUVRA 2019), suscrito entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Instituto Provincial de Análisis en Investigación, estadísticas y censos de la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 147/19. Poder Ejecutivo: Mensaje 7/19 que adjunta proyecto de ley que reafirma el dominio originario de la provincia de Tierra de Fuego sobre sus recursos naturales de dominio público y privado.

- Girado a comisiones N°s 3 y 1.

asunto N° 148/19. Poder Ejecutivo: Mensaje 6/19 que adjunta proyecto de ley que declara de utilidad pública los inmuebles ubicados en la ciudad de Río Grande identificado catastralmente como Macizo 63, Parcela 1 a 21, Macizo 64 Parcelas de 1 a 25, Macizo 65 Parcelas 1 a 23, Macizo 66, Parcelas 1 a 20, Macizo 67, Parcelas 1 a 3, Macizo 68 Parcela 1 y Macizo 69 Parcelas 1 a 4 todos de la Sección K del Departamento de Río Grande.

- Girado a comisiones N°s 5, 2 y 1.

Asunto N° 149/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el Barrio Colombo y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 150/19. Resolución de Presidencia 880/19 que declara de interés provincial el 'V Taller de Risoterapia'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 151/19. Poder Ejecutivo: Nota 117/19 que adjunta Decreto provincial 1329/19 que ratifica el Convenio Específico de Asistencia Financiera 18893, referente a la ejecución de obras de infraestructura urbana en Puerto Almanza, localidad de Ushuaia, suscrito entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, al Secretaría de Infraestructura Urbana y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 152/19. Poder Ejecutivo: Nota 116/19 que adjunta Decreto provincial 1319/19 que ratifica el Convenio 19274, referente al informe liquidación subsidio Ley 295 UTN Río Grande, suscrito entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad de Río Grande y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 153/19. Poder Ejecutivo: Nota 115/19 que adjunta Decreto provincial 1308/19 que ratifica el Convenio 18958 referente a la implementación del Registro Unico Nominal, suscrito entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la provincia de Tierra del

Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 154/19. Resolución de Presidencia 889/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 155/19. Resolución de Presidencia 891/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 156/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que manifiesta un reconocimiento a los jugadores de la categoría primera del Ushuaia Rugby Club, en la disciplina Hockey Indoor, al coronarse campeones nacionales en la ciudad del Calafate.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 157/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que manifiesta su reconocimiento a las jugadoras del Colegio del Sur, Categoría Damas, en la disciplina Hockey Pista, al coronarse campeonas nacionales en la ciudad de Calafate.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 158/19. Poder Ejecutivo: Nota 134/19 que adjunta Decreto provincial 1500/19 que ratifica el Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica de Diplomatura en Gestión de Deporte, registrado bajo el N° 19261, suscrito entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 159/19. Poder Ejecutivo: Nota 133/19 que adjunta Decreto provincial 1499/19 que ratifica el Convenio de Cesión de Programación y Espacio Televisivo registrado bajo el N° 18932 y el Convenio para la Realización de Clases Prácticas 18933; suscrito entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y la Provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 160/19. Resolución de Presidencia 991/19 que declara de interés provincial el encuentro 'I Experiencia Dom – Diferencial o Muerte'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 161/19. Poder Ejecutivo: Nota 127/19 que adjunta Decreto provincial 1132/19 que ratifica el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 18908, referente beneficio a quienes desean estudiar en la Universidad Empresarial Siglo 21; suscrito entre la Universidad Empresarial Siglo 21 y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 162/19. Resolución de Presidencia 948/19 que declara de interés provincial la 'Clase Especial de Sipalki Do'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 163/19. Resolución de Presidencia 910/19 que declara de interés provincial la organización denominada 'Generación Malvinas'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 164/19. Resolución de Presidencia 909/19 que declara de interés provincial el primer campeonato de patinaje sobre hielo zona sur.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 165/19. Poder Ejecutivo: Nota 128/19 que adjunta Decreto provincial 1356/19 que ratifica el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación en la Órbita del Servicio Penitenciario de la Provincia; registrado bajo el N° 18951, suscrito entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 166/19. Poder Ejecutivo: Nota 130/19 que adjunta Decreto provincial 1304/19 que ratifica el Convenio Marco registrado bajo el N° 18774, referente prestaciones médicas a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud; suscrito entre la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 167/19. Poder Ejecutivo: Nota 129/19 que adjunta Decreto provincial 1303/19 que ratifica el Convenio Específico de Complementación y Cooperación registrado bajo el N°

19260, referente al diseño de un Programa focalizado en el componente bucal de la salud, suscrito entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 168/19. Poder Ejecutivo: Nota 126/19 que adjunta Decreto provincial 1131/19 que ratifica el Convenio Marco de Práctica Profesional registrado bajo el N° 18907, suscrito entre la Universidad Empresarial Siglo 21 y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 169/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 245 – Vivienda: Adhesión de la provincia a la Ley nacional 24464; Fondo Provincial de la Vivienda. Creación.

- Girado a comisiones N.ºs 5, 2 y 1.

Asunto N° 170/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley sobre Régimen Legal de Transición del Gobierno.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 171/19. Poder Ejecutivo: Nota 132/19 que adjunta Cuenta de Inversión del período 2018 de la Administración Pública Provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 172/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'I Encuentro de Ajedrez a nivel provincial de Tierra del Fuego'.

- Con pedido de reserva (en conjunto con el Asunto N°195/19).

Asunto N° 173/19, Poder Ejecutivo: Mensaje 8/19 que adjunta proyecto de ley que modifica la Ley provincial 246 Becas de Estudio.

- Girado a comisiones N.ºs 4 y 2.

Asunto N° 174/19. Resolución de Presidencia 1001/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 175/19. Resolución de Presidencia 1004/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 176/19. Resolución de Presidencia 1169/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 177/19. Resolución de Presidencia 1120/19 que declara de interés provincial los 'Actos Oficiales y Celebraciones en conmemoración al Aniversario 209 de la Prefectura Naval Argentina y el Homenaje al Bicentenario del fallecimiento de Martín Jacobo José Thompson'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 178/19. Resolución de Presidencia 1118/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 179/19. Resolución de Presidencia 1114/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 180/19. Resolución de Presidencia 1125/19 que declara de interés provincial la 'Maratón 81 Aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 181/19. Resolución de Presidencia 1124/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 182/19. Resolución de Presidencia 1117/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 183/19. Resolución de Presidencia 1123/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 184/19. Resolución de Presidencia 1127/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 185/19. Poder Ejecutivo: Nota 141/19 que adjunta Decreto provincial 1639/19 mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración Institucional registrado bajo el N° 18957 referente al desarrollo del proyecto hongos comestibles, nuevos recursos productivos para la Región Patagónica, suscrito entre el Centro de Investigación y Extensión Forestal

Andino Patagónico y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 186/19. Resolución de Presidencia 1202/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 187/19. Resolución de Presidencia 1203/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 188/19. Resolución de Presidencia 1200/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 189/19. Poder Ejecutivo: Mensaje 9/19 que adjunta proyecto de ley sobre la derogación de los artículos 1, 2, 3, 78, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley provincial 478. Banco de Tierra del Fuego. Transformación en Sociedad Anónima.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 190/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial la película 'El Destino de Elena'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 191/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Primer Encuentro Provincial de Radioteatro.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 192/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto *Volver a Casa*, impulsado por Yanina Soledad Cejas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 193/19. Resolución de Presidencia 1224/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 194/19. Resolución de Presidencia 1225/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 195/19. Resolución de Presidencia 1244/19 que declara de interés provincial el proyecto *Ajedrez para la Vida*.

- Con pedido de reserva. (en conjunto con el Asunto N° 172/19).

Asunto N° 196/19. Resolución de Presidencia 1243/19 que declara de interés provincial la Edición del Primer Libro *Bilingüe 'Pecking JR'*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 197/19. Resolución de Presidencia 1242/19 que declara de interés provincial la obra de teatro leído *Hembras*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 198/19. Resolución de Presidencia 1240/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 199/19. Resolución de Presidencia 1267/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 200/19. Resolución de Presidencia 1303/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 201/19. Poder Ejecutivo: Mensaje 10/19 que autoriza al Poder Ejecutivo a contraer empréstito para el proyecto denominado Electrificación Rural para Emprendimientos Productivos RP N° 23 – Tolhuin – provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 202/19. Resolución de Presidencia 1309/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 203/19. Poder Ejecutivo: Nota N° 165/19 que adjunta Decreto provincial 1829/19 que ratifica el Convenio Marco 19054, referente al Programa Anual de Estadísticas 2019, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 204/19. Poder Ejecutivo: Nota 166/19 que adjunta Decreto provincial 1835/19 que ratifica el Convenio Específico 19529, referente al mejoramiento permanente de la calidad de empleo, suscrito entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Provincia y la

Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 205/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro *Identidad. Educar para la Memoria*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 206/19. Resolución de Presidencia 1333/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 207/19. Resolución de Presidencia 1334/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 208/19. Poder Ejecutivo: Nota 179/19 que adjunta Decreto provincial 2028/19, mediante el cual se ratifica la Adenda registrada bajo el N° 19129, suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 209/19. Poder Ejecutivo: Nota 180/19 que adjunta Decreto provincial 2029/19, mediante el cual se ratifica la Adenda del Convenio Marco vigente registrada bajo el N° 18944, suscrito entre la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 210/19. Poder Ejecutivo: Nota 182/19 que adjunta Decreto provincial 2072/19, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 19336, suscrito entre la Universidad Nacional de Artes y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 211/19. Poder Ejecutivo: Nota 181/19 que adjunta Decreto provincial 2053/19, mediante el cual se ceden 11 vacantes del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo de la provincia.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 212/19. Resolución de Presidencia 1370/18 que declara de interés provincial el Sistema de Aprendizaje Técnico Textil denominado 'Sistema Ebi'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 213/19. Resolución de Presidencia 1367/19 que declara de interés provincial la 5ª Edición de la Maratón Solidaria de *Postas en la Provincia de Formosa*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 214/19. Resolución de Presidencia 1366/19 que declara de interés provincial el 'Campeonato Argentino de Selecciones C 17', llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 al 19 de octubre del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 215/19. Resolución de Presidencia 1373/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 216/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 217/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que establece que los cargos de bibliotecarios de los diferentes niveles y modalidades accedan al beneficio jubilatorio ordinario especial en igualdad respecto al personal docente.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 218/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la aplicación de las leyes de referencia en nuestra provincia en relación a la Ley nacional 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 219/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial las Jornadas Regionales de la Sociedad Anónima de Diabetes.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 220/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial el I Encuentro Latinoamericano de Gestores de Hotelería y Gastronomía Hospitalaria.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 221/19. Resolución de Presidencia 1379/19 que declara de interés provincial la Jornada de Capacitación en Acompañante Terapéutico.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 222/19. Resolución de Presidencia 1380/19 que fija la próxima sesión ordinaria para el día jueves 29 de agosto del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 223/19. Resolución de Presidencia 1375/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 224/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial la obra evangelizadora del señor Daniel Vicente.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 225/19. Poder Ejecutivo: Nota 190/19 que adjunta Decreto provincial 2352/19 que ratifica la Adenda N° 19357, suscrita entre la provincia de Tierra del Fuego y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 226/19. Resolución de Presidencia 1388/19, para su ratificación.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 227/19. Resolución de Presidencia 1389/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 228/19. Resolución de Presidencia 1390/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 229/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Primer Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera y la V Jornadas de Exposición de Trabajo de Ingeniería Pesquera.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 230/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el evento *Arte Tolhuin*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 231/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro titulado *Microestructura de la Cognición, Resonancia Magnética aplicada a la Neurociencia*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 232/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial la obra teatral *Naufragos* y la instalación artística *Todos Somos Naufragos*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 233/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que incorpora en el Sistema de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, talleres sobre el lenguaje de señas argentinas.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 234/19. Resolución de Presidencia 1400/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 235/19. Resolución de Presidencia 1395/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 236/19. Resolución de Presidencia 1393/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 237/19. Resolución de Presidencia 1392/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 238/19. Resolución de Presidencia 1391/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 239/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de los profesores de educación física en el XXXI Congreso Mundial de Educación Física y I Congreso Mundial de Educación Física (FIEPRA).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 240/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial la Reunión del Consejo Ejecutivo de Asociación Latinoamericana de las Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 241/19. Poder Ejecutivo: Mensaje 11/19 proyecto de ley que incorpora a la Ley provincial 322 el artículo 2° Bis, 'Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 242/19. Dictamen de comisiones N°s 1, 5 y 2 en mayoría sobre Asunto N° 67/19 Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que deroga el artículo 6° de la Ley provincial 1210-Régimen de Jubilación y Pensiones para el Personal de los tres Poderes del Estado provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 243/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que adjunte planos e informe sobre el territorio declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación de la sección R, parcela 43 del departamento de Ushuaia, con matrícula II-B-13 y número de partida 58043, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 244/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que prorroga la vigencia de la Resolución de Cámara 82/18 Comisión Especial para el análisis del proyecto de Ley de Suelo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 245/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe en relación a los canales públicos de televisión de la provincia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 246/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación de revista que se encuentra el personal de enfermería de la provincia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 247/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de los alumnos que representan a nuestra provincia en la competencia 'Concurso: Copa Robótica 2019'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 248/19. Poder Ejecutivo: Nota 118/19 que da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley provincial 1015, artículo 67, sobre la tramitación del Expediente 12410-JG/18 dando en cesión en comodato de la parcela 16 macizo 111, sección J del departamento Ushuaia a la Asociación Cruz Roja Argentina.

- Girado a Comisión N° 5.”.

Sr. PRESIDENTE.— Un segundito. Le pido al público presente que hagan silencio, porque sino las taquígrafas no pueden tomar nota de lo que se está leyendo desde la Secretaría Legislativa.

Por otro lado solicito al Cuerpo apartarnos del Reglamento que en le caso de las comunicaciones oficiales y asuntos de particulares, se lea únicamente el orden y el asunto. Si están de acuerdo háganlo saber levantando la mano.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicitar que se omita la lectura de las comunicaciones oficiales y asuntos de particulares, porque ya fueron tratados en Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— Retiro la moción.

Se pone a consideración la moción del legislador Blanco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVA.— “Asunto N° 249/19. Bloques Unión Cívica Radical - Cambiemos y Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de ley Financiamiento Económico de la Asociación Civil Reencontrándonos.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 249/19. Bloques Unión Cívica Radical - Cambiemos y Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de ley Financiamiento Económico de la Asociación Civil Reencontrándonos.

- Girado a Comisión N° 2.”

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Boletín de Asuntos Entrados tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se da lectura al Orden del Día tal cual ha quedado conformado.

Sec. LEGISLATIVA.— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 25 de abril de 2019 (sesión ordinaria), y 21 de mayo de 2019 (sesión especial).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 222/19.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 121/19.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 122/19.”

Mociones

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Muchas gracias.

Es para solicitar en el inicio de la lectura que se modifique a partir del Orden del Día N° 3, para poder incorporar el Asunto N° 134/19, que está relacionado al proyecto de ley que adhiere la provincia de Tierra del Fuego, a la Ley 27351, que es la tarifa especial para pacientes Electrodependientes, motiva la presente solicitud a mis pares, porque contamos con la presencia en el día de la fecha al señor Mauro Stefanizzi que es el presidente de la Asociación Argentina de Electrodependientes y papá de “juaco” es el responsable de que podamos contar precisamente con esta ley tan importante.

Y a su vez como contamos en el día de la fecha con la presencia de los señores jubilados, solicitarle que seguido a este asunto se trate el Asunto N° 242/19, que está relacionado con la modificación de la Ley 1210. (*Aplausos*).

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Requiero que a continuación del tratamiento solicitado por la legisladora preopinante, se incorpore el Asunto N° 217/19, que es un proyecto de ley y que tiene que ver con temas provisionales de los bibliotecarios y otros agentes de la educación para que a continuación del tratamiento que propuso la legisladora sea incluido. (*Aplausos*).

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Gracias.

Es para solicitar podamos rever el orden que pedí anteriormente, pido disculpas, previo al tratamiento del Asunto N° 242/19, y el asunto que solicitó el legislador Blanco, que están relacionados, si podemos tratar el Asunto N° 216/19 que es una declaración de interés provincial de lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis, dado que personas interesadas se encuentran presentes.

Sr. PRESIDENTE.— Les pido a los señores legisladores si pueden solicitar un cuarto intermedio, para reordenar el Orden del Día, y continuar, porque el trabajo se hace desde la Secretaría. Si no leemos todo el Orden del Día, y después pedimos el adelantamiento de los temas, que es lo que habitualmente hacemos.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Como le quede más práctico a la Secretaría Legislativa, quiero dejar en claro que esto lo estamos solicitando precisamente para quienes están presentes, no se demoren más, los asuntos los vamos a tratar. También tenemos que tener en cuenta que esto forma parte del trabajo reglamentario de la Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora legisladora.

Por Secretaría Legislativa, se continúa con el Orden del Día y, posteriormente pondré a consideración las mociones de la legisladora Urquiza y del legislador Blanco.

Sec. LEGISLATIVA.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones del 25 de abril de 2019 (ordinaria) y 21 de mayo de 2019 (especial).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 222/19.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 121/19.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 122/19.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 123/19.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 126/19

Orden del Día N° 7. Asunto N° 127/19.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 128/19.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 129/19.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 135/19.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 136/19.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 137/19.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 138/19.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 140/19.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 150/19.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 154/19.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 155/19.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 160/19.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 162/19.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 163/19.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 164/19.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 174/19.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 175/19.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 176/19.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 177/19.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 178/19.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 179/19.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 180/19.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 181/19.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 182/19.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 183/19.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 184/19.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 186/19.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 187/19.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 188/19.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 193/19.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 194/19.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 196/19.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 197/19.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 198/19.
Orden del Día N° 41. Asunto N° 199/19.
Orden del Día N° 42. Asunto N° 200/19.
Orden del Día N° 43. Asunto N° 202/19.
Orden del Día N° 44. Asunto N° 206/19.
Orden del Día N° 45. Asunto N° 207/19.
Orden del Día N° 46. Asunto N° 212/19.
Orden del Día N° 47. Asunto N° 213/19.
Orden del Día N° 48. Asunto N° 214/19.
Orden del Día N° 49. Asunto N° 215/19.
Orden del Día N° 50. Asunto N° 221/19.
Orden del Día N° 51. Asunto N° 223/19.
Orden del Día N° 52. Asunto N° 226/19.
Orden del Día N° 53. Asunto N° 227/19.
Orden del Día N° 54. Asunto N° 228/19.
Orden del Día N° 55. Asunto N° 234/19.
Orden del Día N° 56. Asunto N° 235/19.
Orden del Día N° 57. Asunto N° 236/19.
Orden del Día N° 58. Asunto N° 237/19.
Orden del Día N° 59. Asunto N° 238/19.
Orden del Día N° 60. Asunto N° 124/19.
Orden del Día N° 61. Asunto N° 131/19.
Orden del Día N° 62. Asunto N° 132/19.
Orden del Día N° 63. Asunto N° 133/19.
Orden del Día N° 64. Asunto N° 146/19.
Orden del Día N° 65. Asunto N° 151/19.
Orden del Día N° 66. Asunto N° 152/19.
Orden del Día N° 67. Asunto N° 153/19.
Orden del Día N° 68. Asunto N° 158/19.
Orden del Día N° 69. Asunto N° 159/19.
Orden del Día N° 70. Asunto N° 161/19.
Orden del Día N° 71. Asunto N° 165/19.
Orden del Día N° 72. Asunto N° 166/19.
Orden del Día N° 73. Asunto N° 167/19.
Orden del Día N° 74. Asunto N° 168/19.
Orden del Día N° 75. Asunto N° 185/19.
Orden del Día N° 76. Asunto N° 203/19.
Orden del Día N° 77. Asunto N° 204/19.
Orden del Día N° 78. Asunto N° 208/19.
Orden del Día N° 79. Asunto N° 209/19.
Orden del Día N° 80. Asunto N° 210/19.
Orden del Día N° 81. Asunto N° 225/19.
Orden del Día N° 82. Asunto N° 241/19.
Orden del Día N° 83. Asunto N° 134/19.

Orden del Día N° 84. Asunto N° 217/19.
Orden del Día N° 85. Asunto N° 242/19.
Orden del Día N° 86. Asunto N° 149/19.
Orden del Día N° 87. Asunto N° 218/19.
Orden del Día N° 88. Asunto N° 243/19.
Orden del Día N° 89. Asunto N° 245/19.
Orden del Día N° 90. Asunto N° 246/19.
Orden del Día N° 91. Asunto N° 144/19.
Orden del Día N° 92. Asunto N° 244/19.
Orden del Día N° 93. Asunto N° 172/19 (Tratamiento en conjunto con el Asunto N° 195/19).
Orden del Día N° 94. Asunto N° 190/19.
Orden del Día N° 95. Asunto N° 191/19.
Orden del Día N° 96. Asunto N° 192/19.
Orden del Día N° 97. Asunto N° 205/19.
Orden del Día N° 98. Asunto N° 216/19.
Orden del Día N° 99. Asunto N° 219/19.
Orden del Día N° 100. Asunto N° 220/19.
Orden del Día N° 101. Asunto N° 224/19.
Orden del Día N° 102. Asunto N° 229/19.
Orden del Día N° 103. Asunto N° 230/19.
Orden del Día N° 104. Asunto N° 231/19.
Orden del Día N° 105. Asunto N° 232/19.
Orden del Día N° 106. Asunto N° 239/19.
Orden del Día N° 107. Asunto N° 240/19.
Orden del Día N° 108. Asunto N° 247/19.
Orden del Día N° 109. Asunto N° 156/19.
Orden del Día N° 110. Asunto N° 157/19.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día tal cual ha sido leído por Secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Gracias, es precisamente para solicitar la modificación de los órdenes del Día.

El Asunto N° 134/19, Orden del Día N° 83, que pase a ser el Orden del Día N° 3.

El Asunto N° 216/19, Orden del Día N° 98, que pase a ser el Orden del Día N° 4.

El Asunto N° 242/19, Orden del Día N° 85, que pase a ser Orden del Día N° 5.

Y el Asunto N° 217/19, Orden del Día N° 84, que pase a ser el Orden del Día N° 6.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Urquiza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVA.— “Aprobación de los diarios de Sesiones del 25 de abril de 2019 (sesión ordinaria) y del 21 de mayo de 2019 (sesión especial).

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación de los Diarios de Sesiones. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 222/19

Ratificación

Sec. LEGISLATIVA.— Resolución de Presidencia N° 1380/19, que fija la próxima sesión ordinaria para el día jueves 29 de agosto del corriente año.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución, leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 134/19

Adhesión a la Ley nacional 27351 Tarifa Especial, para Pacientes Electrodependientes.

Moción

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito que constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Urquiza. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Se dará lectura al proyecto por Secretaría Legislativa, en comisión.

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27351, Tarifa Especial para Pacientes Electrodependientes.

Artículo 2°.- Créase el Registro Provincial de Pacientes Electrodependientes, cuyos datos se remitirán a la empresa prestataria de energía eléctrica a los fines de dar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El Ministerio de Salud de la provincia será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 4°.- EL Ministerio de Economía de la provincia proveerá las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para otorgar reflejo a las acciones emergentes de la implementación de esta ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración, en comisión, el proyecto de ley leído por Secretaría Legislativa en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE. — Aprobado. (*Aplausos*).

Moción

Sr. LÖFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Moción que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Moción

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Como todos sabemos, esta ley que hoy estamos aprobando, sobre tabla, nuestro bloque ha trabajado y la presentó hace más de dos años, ni bien fue sancionada a nivel nacional, a pesar de que hemos tenido varias discusiones en comisión. La presidenta de la Comisión N° 1 la legisladora Myriam Martínez ha solicitado sendos informes tanto a la Dirección Provincial de Energía, como a la Cooperación Eléctrica.

Continuamos trabajado en este proyecto, sabiendo de la necesidad que tienen muchas familias, vecinos nuestros. Estoy totalmente convencida que esta es realmente la labor del Estado, de cuidar absolutamente de todos nosotros y principalmente de los que más lo necesitan.

Por eso es que agradezco a la legisladora Myriam Martínez y Andrea Freites que desde el bloque oficialista tomaron la decisión de acompañarnos y además agradezco la presencia de Mauro Stefanizzi y también el ejemplo de vida que nos da como padre, que nos demuestra lo que podemos hacer por nuestros hijos y lo que debemos hacer por todos nosotros. Y también agradezco la presencia de las familias que han trabajado y se han movilizado y quiero que se queden tranquilos. La verdad que me tomo el atrevimiento de hablar por todos mis compañeros de bancas y, que en esta Legislatura siempre van a tener el apoyo que corresponde y que necesitan. Nada más, muchas gracias a todos por la presencia.

(Aplausos).

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente. Simplemente es para agregar que entiendo que es un verdadero acto de justicia social que el Estado tome esta decisión de poner como actividad/objetivo prioritario el facilitarle, el garantizarle la vida en la salud de aquellas personas que por distintas circunstancias dependen constantemente del suministro eléctrico.

También agradecer, sin lugar a dudas, a todos y a cada uno de los legisladores presentes que han acompañado y van acompañar este proyecto de ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador. Pongo a consideración el proyecto de ley que fue aprobado recientemente en comisión en general y en particular, por Secretaría Administrativa se tomará la votación.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultaron 15 votos, por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa, resulta aprobado en general y en particular. Sera comunicado al Poder Ejecutivo.

Moción

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Gracias.

Es para solicitar un pequeño cuarto intermedio, dado que el señor Mauro Stefanizzi quiere entregar unos libros para que consten en nuestra biblioteca.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Urquiza. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 12:10.

- A las 12:15.

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Se dará lectura al Orden del Día N° 4.

Moción

Sra. BOYADJIAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento para incorporar un proyecto de ley, con respecto al mismo tema que vamos a tratar. Solamente que esto es un proyecto de ley a nivel provincial, sobre un sistema de salud para la protección y el amparo para las personas que padecen Fibrosis Quística.

Solicito que sea girado a las comisiones N.ºs. 5 y 2.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Boyadjian. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Se incorpora y se gira a las comisiones.
Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día N° 4.

- 4 -

Asunto N° 216/19

Enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico, tratamiento, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también la educación de la población respecto de la misma.

Artículo 2°.- Solicitar a los diputados y senadores por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, a que se expidan y den tratamiento al expediente en Diputados del Congreso de la Nación N° 000866-D-2018 sobre declarar de interés nacional la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis.

Artículo 3°.- Remitir al Congreso de la Nación, para su conocimiento y consideración.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 242/19

Régimen de Jubilación y Pensiones para el Personal de los tres Poderes del Estado Provincial

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen....”.

Moción

Sra. BOYADJIAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para hacer entrega a los familiares que se encuentran aquí, la declaración, para que este Cuerpo Legislativo pueda hacer entrega y comprometerse para estar unidos en su lucha.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Boyadjian. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 12:20.

- A las 12:23.

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.
Por Secretaría, se da lectura al asunto que corresponde.

Moción

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en comisión, porque si bien tiene dictamen; es el dictamen que en la última reunión de comisión se acordó y quedamos que de todas maneras lo íbamos a seguir trabajando, y por eso solicito constituir la Cámara en comisión para trabajar el texto nuevamente.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Urquiza. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Estamos en comisión.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— El texto consensuado, por favor, lo pueden acercar.

Sra. URQUIZA.— Yo lo acerco, presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Daremos lectura en comisión al asunto acordado y consensuado.

Sr. PRESIDENTE.— Solicito silencio en la Sala, porque se está tomando versión taquigráfica.

Sec. LEGISLATIVA.— La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Sustituyese a partir de la promulgación de la presente el artículo 46 bis del capítulo VIII de la Ley provincial 561, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal dependiente del Estado provincial, por el siguiente texto:

'Artículo 46.- El haber de los beneficiarios será móvil. La movilidad se aplicará en forma automática el mes inmediato posterior a la aplicación de la variación salarial que el trabajador perciba en actividad.

La reglamentación establecerá las pautas para el cálculo de la actualización previo a su implementación, será obligatoria la intervención del Tribunal de Cuentas de la provincia a los fines de que preste conformidad.

Artículo 2°.- Incorpórese el artículo 46 bis, en el capítulo VIII, de la Ley provincial 561, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal dependiente del Estado provincial, por el siguiente texto:

Artículo 46 bis.- En los supuestos casos que por modificación de los escalafones se suprima una categoría y/o función, la Caja deberá fijar en forma inmediata una nueva referencia del haber previsional, considerando tareas similares a las desempeñadas oportunamente por el

beneficiario al momento de su cese, no pudiendo producir esta causal reducción o perjuicio alguno para el beneficiario.

Artículo 3°- Derogase el artículo 6° de la Ley provincial 1210, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres poderes del Estado provincial: Modificación.

Artículo 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración el proyecto de ley, leído por Secretaría Legislativa en general y en particular en comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solo quiero hacer una aclaración. Deberíamos poner:

Artículo 2°.- Incorpórese a partir de la promulgación, el artículo 46 bis.

Por lo que solicito volver a la comisión, para poder hacer esa modificación y volver...

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores que el Cuerpo, vuelva nuevamente a comisión para hacer una modificación en el proyecto de ley.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Estamos en comisión. Volvemos a leer el proyecto par ver como quedó redactado.

Sec. LEGISLATIVA.— Artículo 2°.- Incorporase a partir de la promulgación de la presente el artículo 46 bis en el capítulo VIII, de la Ley provincial 561, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal dependiente del Estado provincial, por el siguiente texto: -así quedaría-.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración la modificación leída por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado, en comisión en general y en particular.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Seguimos en comisión, porque aún, no ha sido aprobado la votación para pasar a sesión.

Sec. LEGISLATIVA.— “Deróguese a partir de la promulgación de la presente, el artículo 6° de la Ley provincial 1210”.

Sr. PRESIDENTE.— Vamos a dar lectura en comisión al asunto acordado y consensado. Solicito si pueden guardar silencio para que puedan tomar la versión taquigráfica.

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Sustituyese a partir de la promulgación de la presente el artículo 46 del capítulo 8° de la Ley provincial 561, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal Dependiente del Estado Provincial, por el siguiente texto: 'Artículo 46.- El haber de los beneficiarios será móvil. La movilidad se aplicará en forma automática el mes inmediato posterior a la aplicación de la variación salarial que el trabajador persiva en actividad

La Reglamentación establecerá las pautas para el cálculo de la actualización. Previo a su implementación, será obligatorio la intervención del Tribunal de Cuentas de la provincia a los fines de que preste conformidad.

Artículo 2°.- Incorpórese a partir de la promulgación de la presente el artículo 46 Bis. en el capítulo VIII, de la Ley provincial 561, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal Dependiente del Estado Provincial, con el siguiente texto.

Artículo 46 bis.- En los supuestos casos que por modificación de los escalafones se suprima una categoría y/o función, la Caja deberá fijar en forma inmediata una nueva referencia de haber provisional, considerando tareas similares a las desempeñadas oportunamente por el beneficiario al momento de su cese, no pudiendo producir esta causal reducción o perjuicio alguno para el beneficiario.

Artículo 3°.- Deróguese a partir de la promulgación de la presente el artículo 6° de la Ley provincial 1210, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres Poderes de Estado Provincial. Modificación.

Artículo 4°.- Comuníquese a Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración en comisión el proyecto de ley leído por Secretaría Legislativa, en general y en particular. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Voy hacer algunas consideraciones previo a la votación nominal de presente proyecto.

Durante estos últimos años se responsabilizo a la Legislatura provincial, me tomo el atrevimiento de hablar en nombre de otros legisladores que seguramente ellos lo harán en su momento, de haber llevado adelante la suspensión de la movilidad de las jubilaciones de la provincia de Tierra del Fuego. Si bien es cierto que en el proyecto original o en la discusión que se dio el ocho de enero del 2016, figuraba en el texto del la reforma de Ley Jubilatoria la modificación de la Movilidad, también es cierto y eso no se ha dicho que no fueron todos los legisladores de la provincia quien votaron esa modificación de la movilidad sino que fue un sector de la Legislatura provincial que en este momento no viene al caso volver a eso.

Lo que si quiero es referirme con mayor detenimiento, porque ese es el motivo, que fue una campaña en contra de la totalidad de la Legislatura y yo creo que no era la verdad, sobre aquellos que tomaron la determinación en diciembre del 2017 de que se suspendiera y se hiciera cada seis meses la movilidad previsional. ¿Por qué lo digo? Porque durante la campaña en todos los espacios políticos, pero me estoy refiriendo precisamente al nuestro, hemos sido sujetos a críticas como los legisladores ajustadores por algunos candidatos que seguramente en el próximo período estarán sentados en estas bancas y, parece que tienen poca memoria o parece que lo hicieron adrede que se olvidaron que fueron ellos los que aprobaron el convenio firmado por los tres intendentes de la provincia de Tierra del Fuego, el de Río Grande, de Tolhuin, y de Ushuaia, juntos con el gobierno de la provincia que fueron algunos que van a ocupar esas bancas a concejales en algunas de estas tres ciudades, que aprobaron esos convenios y que con posterioridad la Legislatura provincial hizo la modificación en el tema de la movilidad. Por eso en esa oportunidad el bloque de la Unión Cívica Radical - Cambiemos, acompañó. No lo hicimos el ocho y nueve de enero, referido al tema de la movilidad, que a criterio nuestro se estaba modificando lo que establecía la Constitución Provincial. Y consta en los Diarios de Sesiones del ocho y nueve de enero, donde quien les habla dice: "Señor presidente: Es para aclarar que el bloque Unión Cívica Radical no va a votar de forma afirmativa el artículo 17, porque a nuestro criterio se modifica la movilidad que establece la Constitución de la provincia, y el artículo 9º que establece el descuento para el Aporte Solidario"

Por ahí es fácil refrescar la memoria, porque la historia colectiva muchas veces achaca a algunos legisladores, cosa que en su trayectoria política no han hecho, pero a veces es mejor recordar las cosas.

Vuelvo a lo que decíamos del acuerdo firmado por los tres Ejecutivo municipales con el Ejecutivo provincial en el marco de un acuerdo que hubo, firmado por los tres intendentes, por el gobierno de la provincia, ratificado por los tres concejos deliberantes sin ningún tipo de observación en lo que tiene que ver en el Régimen Previsional, y que referido a tal Régimen, sé que es un poquito largo pero es para aclarar algunas cosas, porque seguramente en mi caso va a ser prácticamente la última oportunidad que voy a manifestar ésto en esta Cámara.

En lo que se refería al Régimen Previsional, dice: "Reafirmar la decisión de sostener el ámbito provincial el Sistema de Previsión Social para los trabajadores a tal efecto se acuerda impulsar reformas necesarias a los fines de encausar la situación de Emergencia Previsional Ley 1068, y las previsiones del artículo 23 Ley 1070, previendo los recursos necesarios para garantizar la sustentabilidad del sistema de acuerdo a las proyecciones actuales vigentes" Recordemos que esto estaba en el marco del vencimiento del primer año de la emergencia.

"Resultando a tal efecto imprescindible cubrir el déficit proyectado por el presupuesto trianual presentado por la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego, que asciende a la suma de 2.600.000.000, para ello se enviará a la Legislatura para su aprobación. Reitero, para ello se enviará a la Legislatura para su aprobación.

Las siguientes medidas de coyuntura:

- a) Prorrogar por dos años la emergencia del sistema jubilatorio, con las modificaciones que en el presente consenso se acuerdan.

- b) Establecer un aporte compensatorio para los beneficiarios que hayan accedido a la jubilación con menos de 10 años de aportes efectivos en actividad a la Caja de la provincia.
- c) Mantener un cronograma de pagos de haberes jubilatorios que de previsibilidad a los beneficiarios del sistema.

Medidas estructurales:

- a) Pasar el FOFIP del 3% al 4% con destino a la Caja de Previsión;
- b) eliminar el aporte solidario de los jubilados y los activos a partir del 31 de diciembre de 2017;
- c) crear un fondo de sustentabilidad compuesto por el 15% de la remuneración de aquellos trabajadores activos y pasivos que ganen más del sueldo de la gobernadora, aplicado de tal manera que en ningún caso se reduzca más allá de dicho límite;
- d) jubilación ordinaria: Cuando se computen servicios con aportes a otros sistemas previsionales nacional, provinciales o municipales, la edad de acceso al beneficio se establecerá como una prorrata de los sistemas intervinientes;
- e) establecer que el haber inicial se determinará como el 82% de los últimos 120 meses cuando se computen 25 años de aportes efectivos al sistema provincial;
- f) jubilación por edad avanzada: Mantener la edad de acceso al beneficio en 70 años;
- g) la provincia y los municipios se comprometen a suscribir el convenio previsto en el artículo 22 de la Ley Provincial 1068, para aquellos que aún se encuentre en proceso de determinación de deuda con la Caja de Previsión Social;
- h) destinar el 100% de los bonos que se reciban de Nación como compensación del 15% de ANSES, imputando a los municipios y la provincia, en función de su porcentaje de coparticipación, la parte correspondiente al pago de sus deudas con la Caja de Previsión Social y/o aportes del artículo 23 de la ley 1070, de corresponder, y/o contribuciones vencidas y a. cuenta de contribuciones futuras, sólo para aquellos que firmen el presente.

Éste es el caso:

- l) La movilidad de las prestaciones se actualizará dos veces al año, de acuerdo a la variación salarial de los diferentes escalafones.
- j) Las partes se comprometen a reunirse en un plazo no mayor a 120 días corridos a efectos de consensuar la modalidad de cobertura sobre la estimación del remanente del déficit aproximado estimado en \$ 150.000.000 para el ejercicio 2018.
- k) Derogar el Capítulo VII de la Ley provincial 1070.”.

¿Por qué me quiero referir a esto? Porque el acuerdo para suspender la movilidad automática y llevarla a 180 días, una vez vencida la emergencia previsional, fue un acuerdo político entre todos los Ejecutivos de la provincia, con la aprobación de los respectivos Cuerpos Deliberativos, sin ningún tipo de observación en lo que tiene que ver al sistema previsional, sí había una observación respecto al impuesto inmobiliario con el municipio de Río Grande, que fue suscrito, reitero, por los Ejecutivos, y que con posterioridad dio origen a la aprobación legislativa.

Estas aclaraciones son para que algunos, que van a ocupar estas bancas, por lo menos, algún día leyendo el Diario de Sesiones, se le refresque la memoria de lo que hicieron, cuando fueron concejales, cómo actuaron, y qué actitud tuvieron para la campaña electoral, y para quienes ocuparon estas bancas diciendo que iban a restituir derechos que esta “Legislatura ajustadora” le había quitado a los jubilados.

Me pregunto: ¿Quién le quitó los derechos? ¿Esta Legislatura que aprobó -salvo el bloque del Movimiento Popular Fueguino que no aprobó esa ley- o los concejos Deliberantes y los Ejecutivos municipales que firmaron el convenio y le solicitaron a la Legislatura provincial la confección de esa ley.

Entonces lo mínimo que hay que tener en política es un poco de decencia y decirle la

verdad a la gente, no decirles que están contentos porque se le devuelven los derechos que la Legislatura le conculcó a los jubilados de Tierra del Fuego, cuando ellos fueron los que firmaron, y aprobaron que se lleve adelante esa medida. Alguna vez la política debe cambiar y hay que decirle a la gente de la manera que uno actúa, no tener doble discurso. Decir una cosa en público cuando la gente lo está escuchando, y hacer otra cosa por privado.

Por eso quería dejar sentado la postura que tuvo el bloque de la Unión Cívica Radical - Cambiemos, el 8 y 9 de enero, votó en contra de fijar la movilidad cada 180 días, y lo que sí hizo el bloque de la Unión Cívica Radical - Cambiemos, en el 2017 porque había sido un acuerdo de todos los Ejecutivos provinciales y municipales, con la aprobación de los concejos deliberantes.

Es por eso que muchas veces molesta que algunos hagan campaña política, despotricado contra los demás, y no fijándose que fueron ellos los autores de esos ajustes para los jubilados. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, señor legislador.

Sra. CARRASCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solamente es para hacer una aclaración, que para nosotros es importante. Desde ya acompañamos esta modificación.

Para nosotros es importante, que empecemos a entender esta modificación que indudablemente va a tener un impacto; y el déficit que representa la Caja Previsional; Por lo cual para nosotros es importante que cada vez que hablemos de este tipo de reformas que tienen un impacto, podamos a su vez hablar de los recursos que se van a destinar para sustentar este impacto.

Sé que los legisladores en las reuniones han adquirido el compromiso de tratar diferentes propuestas, para llevar adelante, y garantizar de qué manera la repercusión que va a tener esta modificación se pueda sustentar o algún sistema de financiamiento al déficit que tiene la Caja.

Por eso, lo que queremos dejar planteado junto con mi par, Marcela Gómez, vamos a presentar un proyecto como una alternativa más para discutir en las próximas sesiones, que tiene que ver con este mecanismo que actualmente tiene hoy la Ley de Emergencia, que es la posibilidad de utilizar el remanente de las utilidades del Banco Tierra del Fuego, que se destinen de manera definitiva a la Caja Previsional para financiar los déficit que tiene la Caja.

Ese es un proyecto, nuestra idea es simplemente aportar en el sentido de empezar a entender la importancia de que cada vez que discutamos reformas que tiene repercusión económica sobre la Caja y en el contexto actual de la situación de la Caja, necesitamos seriamente pensar con qué recurso se va a solventar esto.

Simplemente queremos dejar planteada esta propuesta, para que... Respetemos la Constitución... el remanente que se va a utilizar de las utilidades, es previo al descuento, obviamente de la asignación específica que tiene el Banco Tierra del Fuego, por el tema de la Constitución, es que consideramos que ese remanente tiene que destinar a la Caja para sustentar el déficit. Dejamos planteada nuestra propuesta de presentar este proyecto. Gracias.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: La verdad es que comparto con el legislador Blanco, las aclaraciones realizadas.

Y lo cierto es que festejamos poder estar discutiendo en esta casa política, que para eso estamos, de frente, dejando en claro cuál es la situación económica financiera qué cosas se discutieron y qué cosas no se discutieron.

Precisamente con respecto a la Ley de Emergencia Previsional, en la cual no estuvimos de acuerdo, dimos los argumentos y planteamos distintas alternativas. Tal cual como lo expresé en la comisión, ámbito que es de la Legislatura, ninguno de nosotros niega, ni puede no aceptar cuál es la situación de debilidad de la Caja Previsional. Es decir somos todos mayores, y sabemos cuál es la situación en la medida que los números se muestren reales y cómo son.

Y con respecto a lo que decía la legisladora Angelina Carrasco, por supuesto que

nosotros estamos analizando, las distintas alternativas de financiamiento del IPAUSS para reforzarlo desde el punto de vista financiero.

Como era o debiera haber sido el objetivo de la Ley 1068, y no que por ejemplo todas las herramientas que esta Legislatura le dio y ha sido muy castigada –se refiere a la Legislatura en su conjunto-, tal cual como lo decía el legislador Pablo Blanco. Herramientas financieras que los Ejecutivos la utilizaron para pagar sus aportes y contribuciones, no para fortalecer precisamente a la Caja de Previsión.

Por ejemplo las utilidades del banco tal cual lo manifiesta la legisladora Angelina Carrasco, no fueron transferidas a la Caja de Previsión y por ejemplo lo dice el propio Tribunal de Cuentas, cuando hace un análisis de la cuenta del Ejercicio 2018, con las utilidades del Banco de Tierra del Fuego, compraron las famosas turbinas Sullair para la Dirección Provincial de Energía.

Esto es precisamente lo que nosotros ¡sí! queremos poner en discusión con todos los bloques políticos y es desde ya nuestro compromiso. Todos entendemos y sabemos, hasta los mismos jubilados, que la restitución de la movilidad automática, cuando se actualizan los haberes del personal en actividad, va a significar un incremento en los beneficios que tiene que pagar todos los meses la Caja de Jubilaciones, esto es clarísimo.

También debo decir que este fue el compromiso que asumimos, esto no es retroactivo, no significa hacer una reliquidación de los haberes jubilatorios, como algunos por ahí estuvieron manifestando o pretendían que el texto que estamos aprobando hoy, incluyera este tipo de modificaciones, directamente a la Ley Previsional.

Es decir la ley Previsional ha tenido modificaciones que no han sido votadas por la totalidad de nuestro bloque, pero los que las votamos nos hacemos cargo. Lo dijimos en campaña y lo hicimos una vez que fuimos electos y estuvimos sentados en estas bancas porque tenemos la responsabilidad de que el sistema previsional de la provincia de Tierra del Fuego sea sustentable en el tiempo. A eso apuntamos todos, más allá si podemos o no compartir las formas en que se llevaron adelante determinadas modificaciones.

Desde ya nosotros nos comprometemos y estamos trabajando en este financiamiento de la Caja pero la verdad sin que tengan que ser solo los jubilados los que hagan el aporte, o los activos con algún aporte extraordinario.

Entiendo también y esto lo hablo desde lo personal, que ¡todos somos responsables de la situación de la Caja! Todos somos responsables de que el Sistema Previsional se pueda mantener en nuestra provincia. Yo también soy empleada pública y aporto a la Caja de Previsiones desde el día que se creo la Caja y, continuo aportando a pesar incluso de ser jubilada y tener mi beneficio jubilatorio, por eso la verdad que uno las decisiones que toma cuando se compromete lo hace con total responsabilidad.

Quiero que quede claro que vamos a seguir trabajando para reforzar a la caja de provisiones y también tenemos que ser todos conscientes que esta Caja de Provisiones necesita del acompañamiento de todos.

Desde nuestro bloque presentamos proyectos, es decir que lo que digo esta avalado precisamente por proyectos suscriptos incluso por la totalidad del bloque, donde expresamos desde el primer momento que no estábamos de acuerdo precisamente con este tema del derecho a la movilidad. Por ejemplo en uno de los proyectos de la modificación de la Ley 1068 y la modificación del destino de estos recursos extraordinarios, que lo presentamos en marzo del 2017 con todo un detalle que después incluso hasta los propios representante de los pasivo en la Caja lo tomaron, precisamente entre una de las cosas que hacíamos mención, que manifestábamos también que se atacó de manera manifiesta una de las conquistas importantes en materia de derechos sociales en los últimos 50 años, como es la movilidad previsional.

Por eso señor presidente, hemos trabajado e intentando consensuar, no solo con los actores que son los jubilados, sino que con todos los bloques políticos, hoy lo que agradezco a mis pares que hemos podido discutir, más allá de las diferencias. Y vuelvo a repetir, más allá de las situaciones difíciles que realmente ha tenido que pasar esta Cámara desde el día que asumimos porque no fue una situación fácil tal como lo decía el legislador Pablo Blanco, más

allá de los legisladores que votamos o no votamos sobre el artículo que pudimos a ver acompañado siempre fuimos los 15 legisladores los “legisladores ajustadores”, los legisladores que quitábamos derecho a los trabajadores.

Desde ya por su puesto nosotros vamos a votar por la afirmativa, el proyecto presentado, el proyecto consensuado y tomamos como bloque político nuestro compromiso de trabajar en todas las herramientas que sean necesarias para mantener la situación financiera de la Caja de Previsión. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, señora legisladora.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me parece importante poder plantear algunas aclaraciones con respecto a este proyecto, adelantando como lo hemos hecho en el trabajo de la comisión, adelantando nuestro voto afirmativo en el acompañamiento de la restitución de la movilidad automática de parte del bloque del Frente para la Victoria.

Nos parece muy importante poder refrescar la memoria y entender que aquel ocho y nueve de enero se tuvieron que tomar muchas decisiones que no gustaron, pero que eran necesarias porque quiero recordar que cuando asumimos y antes que asumamos los jubilados de esta provincia recorrían las calles, la Cámara de la Legislatura hablaban con los legisladores, iban a la Caja del IPAUSS, porque en aquel tiempo era IPAUSS, iban a la Casa de gobierno y no tenían ningún tipo de respuesta. La situación cada día se iba agravando, los recursos no existían, nosotros tuvimos que tomar una responsabilidad y una decisión. Y esa decisión fue que la Caja de jubilaciones se mantenga en la provincia y no se transfiera al ANSES, y que los jubilados puedan cobrar sus jubilaciones y, los futuros trabajadores puedan hacer uso del Sistema Previsional. Puede gustar o no puede gustar, hoy contamos con una Caja que más allá de todas las medidas que se tomaron sigue siendo deficitaria, no crean que no deja de ser deficitaria.

- Manifestación del público.

Sr. PRESIDENTE.— Por favor, por favor.

Sra. MARTÍNEZ.— Les pido por favor que he escuchado a los legisladores...

Sr. PRESIDENTE.— Un segundito, legisladora.

Sra. MARTÍNEZ.— Les pido por favor, que me escuchen.

Sr. PRESIDENTE.— Por favor, legisladora.

Les pido al público presente, que dejen que la oradora pueda hacer uso de la palabra.

Sra. MARTÍNEZ.— Disculpame, no te tomo el pelo porque has participado...

Sr. PRESIDENTE.— Legisladora, diríjase a la presidencia.

Sra. MARTÍNEZ.— No, no porque has participado de todas las reuniones de la Cámara de la Legislatura.

Sr. PRESIDENTE.— Legisladora, diríjase a la presidencia, por favor.

Sra. MARTÍNEZ.— No, no, no vamos a desvirtuar esto, voy a seguir diciendo esto siempre, porque hemos tomado todas las decisiones con suma responsabilidad, puede gustar o no, pero era en la situación en la que se encontraba la provincia, teníamos una provincia incendiada, solamente teníamos una provincia para pagar salarios, se gobernaba para pagar los salarios a los empleados públicos, ésta era la realidad.

A partir del próximo año vamos a tener la oportunidad de tener otro gobierno y vamos acompañar todas las medidas que sean importantes y, que nosotros entendamos que sean buenas para nuestros jubilados. Pero hoy tenemos dos déficit, uno de acuerdo al informe que envió el presidente del IPAUSS, y tenemos un déficit que se va a ocasionar por esta restitución de la movilidad. Y nosotros a pesar de eso vamos a acompañar, porque el gobierno electo dice que tiene una propuesta. La Ley de Emergencia vence a fin de año, las fuentes de financiamiento vence a fin de año, el presupuesto se tiene que trabajar en la Legislatura y tenemos que ver de dónde van a salir los recursos porque si no nos vamos a encontrar nuevamente en la Legislatura con los jubilados cuando no tengan una fecha cierta para el cobro, y cuando tengan que volver a un cronograma, y nos vamos a encontrar, nos vamos a

encontrar.

Entonces, qué va a significar que toda esa información y toda esa información que fue remitida oportunamente a la Cámara Legislativa y que obra en cada despacho de cada legislador con el informe actoreal, también tenemos un presupuesto aprobado por el Directorio, que se tiene que trabajar en la comisión, es importante poder contar con los recursos para poder hacer frente, porque la sustentabilidad es fundamental. Y les voy a decir algo, cuando se asumió se mantuvieron reuniones con toda la clase política de esta provincia, nadie hizo absolutamente nada a escondidas, nos reunimos con el intendente...

- Manifestación del público.

Sr. PRESIDENTE.— Un segundito, por favor legisladora. Le pido al público presente...

Sra. MARTÍNEZ.— Por más que no les guste, por más que no les guste, por más que no les guste...

Sr. PRESIDENTE.— Legisladora, legisladora, un segundito, dirijase a la presidencia y, les pido por favor al público presente que guarden silencio, porque tenemos que avanzar en la sesión y en la aprobación del proyecto consensuado.

Sra. MARTÍNEZ.— Por más que no les guste, lo voy a seguir diciendo, hubo reuniones con los intendentes Walter Vuoto, Claudio Queno y Gustavo Melella, gobernador electo, y se puso a consideración la situación económica de la provincia y de la Caja de Jubilaciones, y también se puso a consideración los proyectos que se iban a presentar.

Nosotros como legisladores oficialistas, teníamos la responsabilidad de llevar adelante este proyecto.

Así se hizo, y ustedes lo pueden ver, tal cual lo mencionó el legislador Pablo Blanco: El consenso fiscal, que se firmó con las 23 provincias de la Argentina, también fue acompañado en esta provincia, y hay un párrafo más que importante, me gustaría que lo lean. A cada punto ya lo leyó, el legislador Pablo Blanco, pero ese consenso que llegó a esta Legislatura para su ratificación, fue firmado por las intendencias de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, y ratificados también por los concejos deliberantes.

Después todos salieron a hacer campaña con la situación de los jubilados. Nosotros en ningún momento le mentimos, y siempre hablamos con la verdad, presentamos un proyecto lo trabajamos, se debatió...

- Manifestaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— Un segundito señora legisladora... Me van a obligar a pasar a un cuarto intermedio, y no quiero. Quiero que el proyecto siga avanzando.

Por favor dejemos hacer uso de la palabra a quién está hablando.

Sra. MARTÍNEZ.— El proyecto se debatió y como representantes del pueblo de Tierra del Fuego tenemos una obligación. En este momento ser legisladores oficialistas y también marcar las prioridades de toda la provincia, porque teníamos que administrar un Estado que no contaba con los recursos para pagar los salarios, para brindar salud, educación, seguridad, y para contener a quienes más lo necesitaban, por medio del Ministerio de Desarrollo Social. Todas esas cuestiones eran importantes y por supuesto que los jubilados también, pero en ese consenso fiscal que se firmó y se aprobó en diciembre del año 2017, está especificado de qué manera se le liquidan las jubilaciones y se aplica la movilidad semestral a la clase pasiva.

Queremos cambiar la realidad.

¿No les gusta lo que les digo, les molesta?

Bueno, ustedes son dueños de pensar lo que más les parezca, les pido que se remitan a lo que se firmó, ratificó y que escuchen y vayan a los archivos de muchos candidatos que se presentaron levantando la bandera de los jubilados. Espero que así cómo fuimos catalogados como legisladores del ajuste, en enero, la primera ley que presenten sea la restitución de todos los derechos que nosotros supuestamente le arrebatamos. ¡Espero que lo presenten! ¡Por supuesto, porque ahora son gobierno electo!

- *Manifestaciones del público.*

Sr. PRESIDENTE.— Legisladora diríjase a la presidencia, por favor le pido.

Sra. MARTÍNEZ.— Esta bien, señor presidente.

Me parece que es importante si están diciendo que somos legisladores del ajuste...

- *Manifestaciones del público.*

Sra. MARTÍNEZ.— ¡Entonces no voy a provocar nada! No voy a provocar nada, espero que...

Sr. PRESIDENTE.— Por favor.

- *Manifestaciones del público.*

Sra. MARTÍNEZ.— No estoy mintiendo, no estoy mintiendo, es una falta de respeto que no me dejen hablar. Es una falta de respeto que no me dejen hablar.

Sr. PRESIDENTE.— Silencio en la sala por favor, sino pasamos a un cuarto intermedio.

Sra. MARTÍNEZ.— ¡Y sí! Es una falta de respeto que no me dejen hablar...

Sr. PRESIDENTE.— Legisladora, diríjase a la Presidencia.

Sra. MARTÍNEZ.— Me dirijo a usted, y he escuchado absolutamente a todos, cada vez que trabajamos en comisión he escuchado a todos, así es que me gustaría que me escuchen; y porque quienes me están dirigiendo la palabra, en este momento, participaron en todas las comisiones en el ámbito legislativo, y siempre tuvieron las puertas abiertas, y escucharon, y nos escucharon a todos cómo se encontraba la situación de la Caja. Que ahora les convenga tener otra postura, es propio de estas personas que se están dirigiendo a mí con una falta de respeto que yo jamás he mantenido con ellos, no puedo hacer una cuestión generalizada con todos los que están escuchando en este auditorio, señor presidente, pero en definitiva lo que quiero decir para ir cerrando, es que espero y lo digo de verdad que todo aquello que nosotros, supuestamente le hemos quitado a los jubilados, y a los trabajadores activos, se restituya a partir del próximo gobierno electo.

Y si no que digan que no se puede hacer vamos a trabajar en el presupuesto con mucha responsabilidad. Vamos a trabajar en el Presupuesto Previsional, y el de la provincia para poder saber con qué fondos contaremos, porque la Ley de Emergencia vence este año y los fondos de financiamiento también estarán a fuera de este sistema. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. RUBINOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: También quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar con la legisladora Martínez, no estoy de acuerdo con un tema. Que realmente más allá de lo que han dicho algunos, hay cosas que no quisiera que vuelvan atrás y estoy convencido que los jubilados que están hoy acá, tampoco deben querer que la Caja tenga problemas a futuro.

Hay decisiones que hemos tomado como el cambio del cálculo del haber inicial, que no sea por los mejores últimos 24 meses sino que sea por los últimos 120 meses, y otras modificaciones que hacen que la Caja sea sustentable.

La verdad es que creo que eso no debería cambiar. Seguramente que hay candidatos que plantearon que eso había sido un ajuste, pero me parece que eso fue emproljar la Caja y muchos debe estar de acuerdo porque quieren cobrar sus jubilaciones, no quieren que la Caja se llene de jubilados, y que tenga problemas después para pagar las jubilaciones.

En cuanto al reconto de lo que se votó en aquel momento, que hizo el legislador Blanco quisiera agregar algo, porque no es solo una cuestión previsional lo que se aprobó, o lo que se acordó en ese momento.

Además de lo previsional, también se habló del déficit más importante que tenía la provincia, que es el subsidio de gas, casi el total en el 2018, el déficit que iba a tener la provincia correspondía al subsidio de gas que le debía dar la provincia. También se firmó un

acuerdo con respecto a de qué forma trabajar el subsidio de gas, el impuesto Inmobiliario, Tasas, el aumento a los Ingresos Brutos. Más allá de que particularmente no lo acompañé se acordó con los intendentes y el Ejecutivo, y ese acuerdo vino a la Legislatura, que era un aumento de los Ingresos Brutos, no solo hubo un problema con la movilidad. El Fondo Federal Solidario, la modificación de la Ley de Impuesto a la Ganancias, la compensación de deudas comunes, las competencias concurrentes entre los gobiernos municipal y el provincial. Todas estas cosas hacían a poder trabajar en conjunto en el déficit de la municipalidad y del gobierno provincial. O sea, si había competencias concurrentes que las trabajen para poder bajar el déficit, ese era el fondo de este pacto fiscal que se había hecho entre Nación y provincias; entre provincias y municipios, no es solamente el problema de la movilidad.

La verdad es como lo dijo el legislador Blanco cuando se votó la Ley de Emergencia, no lo acompañamos y cuando nos trajeron un acuerdo firmado por todos los municipios, aprobados por los concejos deliberantes en forma unánime por todos los concejales de la provincia y, aprobado por Nación y por el Congreso, nosotros no solamente debíamos tratar el tema de la movilidad, sino todos los otros temas.

Y además si se trata de ver de qué se hablaba en ese momento, todos iban hacia eso, todos saben que hasta hace unos minutos estuvieron los funcionarios de la Municipalidad de Ushuaia porque les preocupa la aplicación del artículo 23 de la Ley 1070 que es desde donde se buscan los fondos.

Si nosotros estuviéramos haciendo alguna modificación a la Caja, que genere algún déficit que no tiene como cubrirse, creo que deberíamos estar primer estudiando algún análisis de algún actuario para poder hacerlo, sino tendríamos que ver de dónde salen los fondos.

Hoy los fondos están garantizados porque hay una ley que garantiza que los fondos de la Caja estén, que es el artículo 23 de la 1070. Por supuesto que estaban preocupados y en ese momento, todos hablaban de qué forma iban a bajar sus gastos. Miren los medios del mes de diciembre del 2017, y Souto planteaba que la Municipalidad iba a bajar un 20% los cargos políticos, todos lo iban acompañar, porque tenían la necesidad de bajar ese déficit. Entonces en ese marco, los jubilados iban a cobrar en forma semestral los aportes.

Quien siguen los medios me ha escuchado decir mil veces lo que voy a manifestar ahora. La verdad es que la Municipalidad de Ushuaia a los 10 días que votamos esto, amplió su planta política ¡a los 10 días! No dos años, ¡a los 10 días amplió la planta política!

Entonces, a partir de marzo del 2018 cuando el bloque del Movimiento Popular Fueguino presenta una derogación de la movilidad, me hacía pensar. Es decir que si nosotros estamos pasando, ampliando 20, 30 o en vez de bajar 40 cargos políticos, horas reloj, cantidad de contratados. Lo que estamos haciendo es hacerle pagar, cobrando tarde su movilidad a los jubilados, el gasto a los entes o a los municipios.

La verdad por supuesto que estaba de acuerdo y me han escuchado muchas veces en comisiones que se devuelva la movilidad, porque ya no había ningún motivo por el cual sacarle a los jubilados para que utilicen otros para hacer política o ampliar sus cargos políticos y está en la ordenanza, no lo estoy inventando. La última Ordenanza N° 5460 pasó de 69 cargos políticos hacia tres años a 145 en el Concejo Deliberante y eso lo pagaban ustedes, la verdad que lo pagaban ustedes. Entonces, desde ese momento a los tres meses empezamos a plantear la necesidad de que este punto que era como el más directo entre la relación del gasto, en este caso del municipio con la movilidad nosotros pensábamos que había que restituirlo obviamente que era difícil, y que había que tener los votos, los que han ido a las comisiones lo hemos discutido en algún momento casi a punto de tener los votos para aprobarlo en comisión, pero era difícil, hoy este tema se terminó.

Hay otra cosa que me gustaría aclarar. No solamente un municipio se va a tener que hacer cargo de ese déficit, inclusive la Legislatura provincial, también tiene una parte de ese déficit. Por eso lo he dicho en algún medio, quien va a ser la presidenta de la Legislatura el año que viene es Mónica Urquiza, que es una de las que presentó el proyecto, y va a tener que reestructurar el gasto de la Cámara para hacerle frente.

No es que somos ajenos al déficit, la Legislatura también lo va a tener e inclusive

tiene un porcentaje mayor de incidencia en nuestro presupuesto que la Municipalidad de Ushuaia, quien a salido a plantear en los medios que tienen que pagar el déficit que se genera en la Caja por devolución de la movilidad, si bien es un número importante, a la Legislatura le genera un déficit mayor.

La verdad que los legisladores que lo están aprobando en muchos casos van a seguir y la presidenta el año que viene, saben que van a tener que re-adequarse, no es algo que estemos votando ni perjudicando.

Esto es lo que quería aclarar. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Voy hacer lo más breve posible.

Todos los legisladores llegamos a esta instancia, recorriendo los distintos caminos. Y lo importante hablando desde el bloque Movimiento Popular Fueguino no solo venimos a cumplir con la palabra empeñada lo que dijimos en enero del 2016, porque cada vez que fundamos un voto lo hacemos desde nuestras convicciones y no cambiamos de opinión del cual haya sido el resultado electoral en el mes de junio de este año.

También lo sostuvimos de esta misma manera cuando se trato la Ley 1210, como bien lo referenciaba el legislador Blanco. Y en los tiempos que corren y sin caer en la vanidad, es importante poner de relieve esto, uno viene con la sana intención, con la mayor honestidad intelectual posible de cumplir con la palabra empeñada.

En el medio hay de todo. Yo decía el otro día en la reunión de comisión que no me gustaba como se estaba desarrollando la cuestión, porque parecía que se nos estaba empujando el poder de volver a esta conquista social, que cada vez que un activo tenga aumento, el pasivo lo vea reflejado inmediatamente en el mes posterior. Han operado políticamente propios y extraños, tendiente a poner palos en la rueda, algunos utilizan la preocupación de una supuesta situación financiera del municipio de la ciudad de Ushuaia, para querer venir a operar detrás de las cortinas para tratar de tumbar esta movilidad o esta decisión que vamos adoptar en el día de la fecha.

Lo pongo de relieve porque para mí es un atentado a la inteligencia y una falta de respeto que no vengan y lo planteen de frente de cara a la gente, si tienen una idea distinta que presenten un proyecto de ley, como se los dije y, después lo discutimos.

Sé de manera muy responsable que esta decisión política va a generar un nuevo impacto financiero sobre la Caja Previsional.

Y también lo dije hoy en un medio radial de que va a ser una discusión compleja que vamos a tener de ahora en adelante, uno no vive descolgado de la realidad, pero tampoco voy a poner en juego mi palabra y el compromiso que adoptamos desde hace años, desde el Movimiento Popular Fueguino, por una discusión financiera que es seria, que es necesaria, pero que a mi modo de ver tampoco debe ser determinante.

Nosotros desde el Movimiento Popular Fueguino, y en esa idea de plantear una alternativa a las últimas elecciones del mes de junio, lo hicimos convencidos de que era necesario, de que se podía llegar a administrar de mejor manera el Estado, que se podían recuperar derechos, hoy lo estamos haciendo. Y esto que estoy expresando lo cerramos en ese eslogan de campaña que decíamos, queremos que todos los fueguinos vivan mejor. Esa es la idea, esa es la convicción y, eso es lo que queremos hacer.

Sabemos y tenemos plena conciencia de que la discusión de los recursos financieros para fortalecer el sistema previsional, va a ser una discusión compleja, y seria. Pero también nos creemos con la inteligencia y la capacidad política como para poder hacerlo a la luz del día, receptando la opinión de todos que por ahí saben más que uno, en algunas cuestiones financieras económicas, pero con la claridad conceptual y política de que nosotros no queremos perjudicar a nadie cada vez que tomemos una decisión, muy por el contrario, queremos hacer realidad ese eslogan de campaña.

Por otro lado quiero dejar en claro que estos dos artículos que vamos a sancionar se desdoblán sobre dos situaciones distintas.

Por un lado hace referencia el artículo 46 al compromiso que adoptamos y que se va

a votar en definitiva con el acompañamiento de todos los bloques que es que la movilidad sea automática, por eso en el primer párrafo dice: “el haber de los beneficiarios será móvil. La movilidad se aplicará en forma automática el mes inmediato posterior a la aplicación de la variación salarial que el trabajador perciba en actividad. No nos metemos en esta otra cuestión espinosa, y también sumamente importante que es el sistema de actualización porque conceptualmente no queremos confundir una cosa con la otra.

Sabemos que en la historia política de nuestro país y, lo dije en un ámbito de discusión, que hay dos caminos paralelos, por un lado la evolución legislativa, del sistema de la movilidad previsional, a partir del año 1958 a través de la Ley 14499 que fue la que luego de una acción política -que tengo que reconocer- de parte de quien fuera el presidente de la República el Coronel Juan Domingo Perón, y desde antes de asumir la presidencia, él como secretario previsional planteaba estas necesidades de subir el rango de los derechos sociales al rango constitucional sobre todo en la reforma del 49, todos sabemos que esta reforma fue dejada sin vigencia por los que administraron el golpe del año 55.

Sabemos que la reforma del año 57 generó el 14 bis. Pero yo no quiero entrar a desnudar y desarrollar puntualmente cuál ha sido la evolución legislativa de la movilidad, pero sí dejar en claro, por lo menos en términos personales, que más allá de la evolución legislativa, yo quiero ser concreto con lo que viene señalando la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de muchos fallos, sabemos también que la Corte ha tenido opiniones que van variando. Tengo entendido que desde el año 63 opinan con respecto a la cuestión de la movilidad del año 1963 del siglo pasado, en el caso Ponzo, luego en el caso Puchulu, luego el año 1974 el caso Mercado también fue muy importante. Lo que quiero poner de relieve durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad la 23928 -si bien no recuerdo el nombre- sabemos que Chocobar fue un caso jurisprudencial de nuestra Corte que en cierto modo enervó los sistemas de actualización que prevé esa garantía constitucional, que es la movilidad previsional que encuentra anclaje en el 14 bis, pero también sabemos que en el caso Chocobar por el voto minoritario del doctor Fayt, ya se sostenía que no había que confundir la discusión de los índices de actualización con la movilidad en sí. Acá tenemos que discutir qué queremos que el sistema de movilidad para nuestros jubilados sea automática. La otra discusión de los índices inflacionarios o los índices de actualización es una discusión absolutamente aparte.

Pero también queremos dejar en relieve en términos personales, por ejemplo invocando en términos genéricos, Casella que es un fallo del 2003 de la Corte, que los beneficios de las prestaciones otorgadas conservan el derecho de la movilidad originaria al integrar el mismo patrimonio del titular sin que puedan ser desconocidos por leyes posteriores.

Hablo de Casella como puedo hablar de Spinoza Melo, de Medina, de Blanco de Masina, del 2008, todos casos jurisprudenciales de la Corte. Blanco de Masina si mal no recuerdo es un caso de San Luis, que luego llega a la instancia federal.

Acá durante todo este tiempo las autoridades de la Caja desconociendo que los derechos previsionales se consolidan al momento que los jubilados adquieren las condiciones para jubilarse. Han tratado de esconder ese debate debajo de la alfombra. Esas decisiones que por derecho corresponden, debajo de la alfombra, y tarde o temprano han generado una judicialización que seguramente no la vamos a terminar ni finalizar con la sanción de este proyecto de ley; pero también tiene que ser puesto de relieve cuando discutamos las herramientas financieras que tiene que fortalecer al sistema previsional.

Acá como bien lo apuntaba la legisladora Urquiza, esta Cámara otorgó herramientas extraordinarias para fortalecer el sistema previsional, pero desde el primer día de que lo otorgó con el costo político que les generó a los legisladores que acompañaron esa decisión, el Poder Ejecutivo provincial hizo oídos sordos a esa decisión Legislativa. Y lo que hizo fue financiarse mensualmente su déficit, utilizando como escudo la situación del Régimen Previsional.

Ese otro tema también lo vamos a tener que poner en relieve, la litigiosidad lo que se está tramitando ante el Superior Tribunal de Justicia y que no ha sido generado precisamente por una decisión del bloque del Movimiento Popular Fueguino, pero acá hay una realidad de

que tarde o temprano, a partir del mes de diciembre del año en curso, y cuando las futuras autoridades se hagan cargo del Ejecutivo van a tener que interactuar.

Hago mención a todas estas cuestiones porque uno trata de ser coherente con lo que dijo y ser responsable con lo que se hace, estamos de acuerdo en un país donde tiene índices inflacionarios arriba del 40%, este sistema de la movilidad automática sea una realidad en un país donde hay depreciación de la moneda y lo vemos todos los días, en el día de la fecha, en el día de ayer, como se va devaluando el peso y como sube el costo de vida, todos los días, no solo de los activos, sino también de nuestros jubilados, por lo que resulta más necesaria que nunca esta movilidad automática.

Ahora también tenemos el compromiso y la responsabilidad institucional de debatir en el ámbito de las comisiones respectivas, cuál y cómo van a ser los recursos financieros, teniendo en cuenta toda esa realidad, y cuál serán los recursos financieros que tendremos que destinar a mantener sustentable y sostenible en el tiempo nuestra Caja Previsional.

Nosotros no queremos que el Estado provincial o una gestión de gobierno, únicamente trabaje exclusivamente para mantener el sistema previsional, nosotros venimos con una idea mucho más superadora.

Entendemos que una de las prioridades que tendrá el próximo gobierno es que tendremos que generar empleo. Sabemos cuál es la realidad social que existe en nuestra provincia, pero ¡siempre, siempre con una definición política muy clara, muy precisa! Que ninguna decisión tiene que venir a perjudicar derechos adquiridos, ni tampoco poner como variables de ajuste a los trabajadores activos, ni a los jubilados de nuestra provincia como se lo quiso hacer y como se lo hizo con el Fondo Solidario. Nada más señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Pongo a consideración el proyecto de ley, en general y en particular, aprobado en comisión. Se tomará votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Son 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa resulta aprobado, en general y en particular. Será comunicado al Poder Ejecutivo. *(Aplausos)*

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido un cuarto intermedio.

-Exclamaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— Tenemos un asunto más, el cual pidieron el adelantamiento del tratamiento ¿Puede retirar la moción señor legislador?

Sr. VILLEGAS.— Retiro la moción.

Sr. PRESIDENTE.— ¡Gracias, señor legislador!

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen de comisión, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Asunto N° 217/19. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 6 -

Asunto Nº 217/19

Diferentes Niveles y Modalidades que Integran el sistema Educativo

Sec. LEGISLATIVA.—“La legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Todos los docentes que se desempeñen en los servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo previsto en la Ley provincial de Educación 1018, o la que en su caso la reemplace, participando activamente en el proyecto institucional inclusive los que se desempeñen en el cargo de bibliotecario, tutor, asesor pedagógico, preceptor, equipos de gabinete interdisciplinario .psicopedagogico y asistencia escolar y departamento de orientación, serán considerados docentes al frente efectivo y directo de grados en establecimientos educativos públicos de la provincia, por su participación activa dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Artículo 2º.- A los fines provisionales se encuentran dentro de lo preceptuado en la Ley 551 del artículo 35 inciso a) sustituido por el artículo 7 inciso a) de la Ley 1076, al frente directo y efectivo de alumnos todos los docentes que se encuentren cumpliendo funciones en los diferentes servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo provincial, previsto en la Ley provincial 1018 de Educación o las que en su caso la reemplacen, inclusive los que se desempeñen en el cargo de bibliotecario, tutor, asesor pedagógico, preceptor, equipos de gabinete interdisciplinario psicopedagogico y asistencia escolar y departamento de orientación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Voy a poner a consideración en comisión, en general y en particular el proyecto de Ley leído por Secretaria Legislativa.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Se trata de un proyecto de ley que se está modificando, precisamente esta relacionado con lo que acabamos de hablar sobre el sistema de jubilaciones.

Nosotros en labor parlamentaria solicitamos que sea girado a comisión para analizarlo, para ver realmente de que se trata, cuántos son los agentes que estarían involucrados en esta situación y de qué estamos hablando, porque que no tenemos ningún tipo de datos, no tenemos nada.

Vuelvo a repetir está directamente relacionado con lo que estuvimos hablando recién, yo lo dije bien clarito hay situaciones que nos gusten o no nos gusten las tenemos que analizar y tenemos que saber a que estamos llegando y, tiene que ver precisamente con el fortalecimiento del sistema de previsión.

La verdad que como bloque político no tenemos ningún tipo de datos, más que el proyecto que lo vimos en labor parlamentaria.

Vuelvo a repetir solicitamos que sea girado a comisión, no tenemos ningún problema como no lo hemos tenido nunca, en tratarlo como corresponde en la comisión, intercambiar todas las posturas, intercambiar todos los datos que tengamos y en el caso que no estemos de acuerdo no lo acompañaremos y, en el caso que estemos de acuerdo lo acompañaremos, no es que estamos en desacuerdo lo podemos tratar en comisión con los datos a la vista.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora legisladora.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio este proyecto viene a traer claridad a lo que diariamente se esta realizando, cada vez que uno de los alcanzados por este proyecto de ley presenta su solicitud de jubilación hay una comunicación entre la Caja de jubilación de la provincia con las autoridades de educación, y consideran si se les otorgan la calidad de frente al grado o no. Entonces es arbitrario de acuerdo a como decía el ministro de turno, contestarle al titular de Caja de previsiones o al Organismo de Previsión Social. ¿Esto a que se presta? A que si me gusta la cara del que solicita la jubilación digo que son tareas docentes y, si no me gusta la cara del que solicita acceder al beneficio, no se lo otorgo. Entonces, hay gente que cumple estas funciones que se le reconoce como función frente al grado y otros que no. Inclusive muchas provincias del país han salido leyes en este sentido a donde se le reconoce a aquel que trabaja con los chicos frente al grado, porque el bibliotecario no trabaja únicamente con los libros, también tiene alumnos, los psicopedagogos o los que forman parte de los gabinetes, también trabajan con alumnos, y los preceptores también trabajan con alumnos.

Entonces, me parece que esto es traer claridad a la consideración de quienes están o no frente al grado. ¿Qué es estar frente al grado? Es estar frente a los alumnos, es trabajar con los alumnos, así lo consideramos, por eso creímos oportuno tratarlo ante solicitudes planteadas en principio por un grupo de bibliotecarios en las ciudades de Río Grande y de Ushuaia. Y en principio el proyecto está orientado hacia los bibliotecarios porque teníamos entendidos de acuerdo a la información que había salido un decreto que al resto de los que están alcanzados por este proyecto de ley, ahora se los consideraban. Y después de las averiguaciones nos dijeron que el proyecto de este decreto, no fue aprobado y por eso creemos, y en ese sentido lo estamos solicitando al resto de los pares, la inclusión de esta ley. No es que se va a jubilar un montón de gente, pero creo que es reconocer un derecho que es discrecional de acuerdo a la decisión que tome el funcionario de turno. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Precisamente todos estos datos y todos estos antecedentes que tiene el legislador son los que nosotros pedimos que se compartan en una reunión de comisión como corresponde, que se analicen, que se vean todos los antecedentes porque esto también implica que se jubilen cinco años antes y, también implica que haga otro tipo de aportes o que deban hacer otro tipo de aportes en su historia.

Sr. PRESIDENTE.— Les pido a los que están en el público que guarden silencio para ser respetuosos en el uso de la palabra de cada uno de los legisladores.

Sra. URQUIZA.— Por eso digo como desconozco cuál es la situación, porque no tengo los antecedentes a lo cual se está refiriendo el legislador, lo único que planteo es poder analizarlo en una reunión de comisión.

Solicitamos un cuarto intermedio, previo al tratamiento.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Cuando me refiero al tratamiento desigual que puede haber, es porque estos agentes de la educación hacen los aportes como el resto de los agentes de educación que son considerados frente al grado, hay una injusticia.

Entonces, como estamos hablando dentro de las posibilidades de restituir derechos, y esto lo vienen reclamando hace mucho tiempo y ya que hoy restituimos a un sector de los jubilados también sería importante y por eso es que planteamos el tratamiento sobre tablas que se lleve adelante.

Esta es la postura que en Labor Parlamentaria mocionamos y, que fue acompañada y que vamos a sostener. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Precisamente en este orden de cosas es que le recuerdo al legislador Blanco, que hubo discusiones en las comisiones de la Legislatura que tienen que ver con guardias de médicos, de enfermeros, de determinados sectores municipales incluso,

que el asunto se trató en comisión, se apersonó el presidente de la Caja, y como nunca terminó de informar, nunca se llegó a dictaminar sobre esa situación. Es decir, que por ahí sería oportuno que se traten todos estos temas y poder aprobarlos. Algunos temas siguen quedando en comisión y otros tienen que salir.

Vuelvo a repetir, uno no se niega a tratarlos y a discutirlos.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hago una moción concreta de pedido de cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE.— Estamos en comisión legislador, por lo que podemos tranquilamente....

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo que se refería al proyecto de las guardias hace rato que está en comisión y varias veces quién fue el autor, en mi caso he planteado tratarlo, hemos tenido reuniones con las autoridades de la Caja; han asumido el compromiso de regularizarlo, le he dictado de una norma legal y, lamentablemente todavía no lo logramos. No es que me haya olvidado de ese proyecto, voy a seguir insistiendo, porque se está perjudicando a un grupo determinado de gente que se jubiló entre una ley y otra, a donde después se reconoció el error, se modificó la ley, pero no se le modificó a esas personas.

Para la próxima sesión lo vamos a tener en cuenta. No tengo problema en tener un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE.— Someto en la comisión a realizar un cuarto intermedio para analizar el tema.

-Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 13:52.

- A las 14:40.

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio, en comisión, para continuar con el tratamiento del proyecto de ley, propuesto por el legislador Blanco.

Por Secretaría Legislativa que se da lectura al proyecto consensuado.

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Todos los docentes que se desempeñen en los servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo previsto en la Ley provincial de Educación 1018, o la que en su caso la reemplace, participando activamente en el proyecto institucional inclusive los que se desempeñen en el cargo de bibliotecario, tutor, asesor pedagógico, equipos interdisciplinarios de gabinete de sicopedagogía y asistencia escolar, departamento de orientación, serán considerados docentes al frente efectivo y directo de grados en establecimientos educativos públicos de la provincia, por su participación activa dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Artículo 2º.- A los fines previsionales que se encuentran dentro de lo preceptuado en la Ley 561 del artículo 35 inciso a) sustituido por el artículo 7 inciso a) de la Ley 1076, al frente directo y efectivo de alumnos todos los docentes que se encuentren cumpliendo funciones en los diferentes servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo provincial, previsto en la Ley provincial de Educación 1018, o las que en su caso la reemplacen, inclusive los que se desempeñen en el cargo de bibliotecario, tutor,

asesor pedagógico, equipos interdisciplinarios de gabinete de sicopeagogía y asistencia escolar, departamento de orientación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Volviendo a lo que había expresado anteriormente, estuvimos charlando y no está clara la información que nos dan.

Lo que pretendemos es que se haga un análisis como corresponde, que sea girado a comisión que se vean todos los antecedentes, tanto el Decreto Reglamentario, como los antecedentes de la Caja de Previsión.

La verdad es que esto que desde la Caja de Previsión o de las distintas escuelas puedan tener este acceso o derecho a esta decisión arbitraria es inentendible.

Por otro lado en estos minutos que hemos tenido, nos hemos hecho de información, de que esto no es tan así. Por eso repito, no estamos en contra, lo que pretendemos es hacer un análisis como corresponde.

Lo hablamos con los otros asuntos que hemos tratado en esta sesión lo hemos sostenido durante estos tres años y medio, lo que pretendemos es que se analice y después estaremos a favor o no en cualquiera de los temas que sean tratados.

Pero en este tema en particular, que incluso como primer tema tratamos la Caja de Jubilaciones que fue trabajado y que por otro lado se expresaron las distintas necesidades y la situación y todas las reformas que se fueron haciendo al sistema de jubilaciones, es que volvemos a solicitar que este proyecto sea girado a comisión y que se trate en el ámbito que corresponde. Repito no es que estemos en desacuerdo los derechos que correspondan por supuesto que serán aceptados, pero, previo a un análisis y con los datos como corresponden. Gracias, señor presidente

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora legisladora.

Se pone a consideración, en comisión el proyecto de ley, leído en Secretaría Legislativa, en general y en particular. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado, en comisión.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Respaldo absolutamente las expresiones que dio en el ámbito de la comisión la legisladora Urquiza, dejando en claro que, nadie está en contra de mejorar derechos, a nadie.

Pero lo queremos hacer con responsabilidad, como hemos venido trabajando durante todo este tiempo que hemos sido legisladores.

Desconozco ciertamente la plataforma fáctica a la que hace referencia el autor del proyecto, desconozco el sentido, el alcance jurídico y la proyección financiera que se puede llegar a dar respecto con la letra que va a surgir en definitiva de este proyecto de ley. Y por

ello, por una cuestión de coherencia con lo que ya vengo expresando en el día de la fecha, con lo que vengo diciendo desde hace mucho tiempo, es que adelanto mi voto negativo.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal. Se pone a consideración el proyecto aprobado recientemente en comisión, en general y en particular.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez Allende, Myriam Martínez y Romano, Rubinos.*
- *Votan por la negativa los legisladores, Boyadjian, Löffler, Urquiza y Villegas.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultaron 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativas, resulta aprobado en lo general y en particular. Sera remitido al Poder Ejecutivo.

(Aplausos).

Mociones

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para que previo a continuar con el tratamiento del Orden del Día y que vienen la resoluciones de presidencia, solicito apartarme del Reglamento, para ingresar y dar el tratamiento en conjunto con las resoluciones de presidencia en el día de la fecha, las resoluciones de Presidencia N.ºs. 1405, 1481, 1492, 1493 y la Resolución LP N° 373/19 una resolución de la Secretaria Administrativa y de Presidencia para que sean incorporado al temario al orden del día y su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento y pedir la incorporación de una declaración de interés, que es de la gente de la "Agrupación Gauchos Fagueños" de Río Grande.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Furlan.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarme del Reglamento y presentar un proyecto de ley para que consideremos en comisión, con la discusión que hemos tenido este año con respecto al tema electoral en particular y, seguramente muchos me dirán es inconstitucional y demás. Se trata sobre que la provincia adopte la Ley de Lemas, para que se discuta en la comisión respectiva.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan. Que sea tratada en el día de la fecha y girada a la Comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Sr. FURLAN.— Para apartarme del Reglamento y presentar, espere presidente que la reguera no me deja ver, un proyectito para que consideremos en comisión, con la discusión que hemos tenido este año con respecto al tema electoral en particular y seguramente

muchos me dirán es inconstitucional y demás, bueno se trata sobre que la provincia adopte, la Ley de Lemas

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Como seguramente no voy a tener la posibilidad de discutir este proyecto en comisión, porque seguro que va a ser materia de discusión en la próxima, le recuerdo a mi colega convencional constituyente que hay que ir a los orígenes de nuestra Constitución y ver que se opinaba al respecto con la Ley de Lemas, independientemente que en Tierra del Fuego si bien no está oficializada se utiliza, porque las colectoras como se han utilizado en las últimas elecciones es la Ley de Lemas en cubierta.

Entonces, me parece muy bien la iniciativa y ojalá que la tratemos antes de fin de año cuando finalice su mandato en esta Cámara, pero la verdad que las colectoras es la Ley de Lemas en cubierta, entonces me parece bien esta discusión, pero por Constitución en Tierra del Fuego está prohibida la Ley de Lemas, así que espero que esa parte no se modifique nunca y, que le demos el real valor que tiene cada uno de los partidos políticos. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor legislador.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Como está reperfilando la campaña el legislador Blanco, está reperfilando igual que el ministro de Economía que no sabe para que lado ir.

Le digo legislador que ya sabía que tenemos un problema constitucional, también estoy esperando que en la próxima Legislatura o con ésta si tienen ganas, podamos discutir la reforma Constitucional y agregar el tema de la Ley Electoral, porque cada vez que se toca el tema todos hablan y dicen que con esta ley... las colectoras existen desde hace mucho tiempo, legislador Blanco, todos los partidos la han utilizado y hay algunos que la utilizan mejor que otros como pasó con el sistema electoral, ojalá que lo podamos discutir más allá de que usted no esté, y quizás está representando a la provincia en otro lado, entonces tendrá asesores buenos reperfilando otra vez su campaña. Nada más, señor presidente.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En cuanto a asesores buenos he tenido suerte en mi carrera, no solamente por los actuales sino por lo anteriores, que uno fue Procurador General de la Nación y otro vicepresidente del Banco Central y actual presidente del Banco Tierra del Fuego, así que gracias a "Dios" en eso no me falla el olfato para buscar asesores que me enseñen lo que realmente no sé. Y mucho de las cosas que hablo es producto de mis asesores, no de mi inteligencia. Gracias a mis actuales asesores.

Sra. BOYADJIAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento e ingresar dos proyectos de resolución.

Uno es con respecto a la adjudicación de empresas, es un rechazo a la adjudicación de empresas británicas por la explotación y exploración petroleras de las tres cuencas que pertenecen a nuestra provincia.

Y el segundo proyecto de resolución, también es un rechazo con respecto a la explotación de nuestros recursos naturales con respecto a la pesca.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Boyadjian. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento e incorporar un proyectos de ley que me lo alcanzaron por Secretaría Legislativa, para ingresarlo al Boletín de Asuntos Entrados y que sea girado a la Comisión N° 2 y, que tiene que ver con la adhesión a una parte del articulado de la Ley 27467 Responsabilidad Fiscal.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del

legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento e incorporar un proyectos de resolución, para que luego sea girado a la Comisión N° 1.

El proyecto de resolución persigue crear una Comisión Especial Investigadora, en el seno de ésta Legislatura, que tenga por competencia objeto, el análisis la ponderación de las responsabilidades políticas de aquellos funcionarios que han intervenido en la ejecución de la obra Corredor Costero Canal Beagle, que tramita en virtud de las licitaciones N.ºs. 11/17, 12/17, y 13/17. La idea es que esa comisión la integren miembros de los tres bloques, que tenga amplia facultades investigativas dentro del marco de lo que establece el artículo 106 de la Constitución Provincial, y dentro del marco de lo que establece nuestro Reglamento Interno de la Cámara, en donde habla de las comisiones especiales.

Se fijaría un plazo de 90 días para que emita un dictamen o un informe definitivo al respecto. Los fundamentos son de público conocimiento pero lo refiero así de manera muy suscita todos hemos tomado conocimiento, más aún en estos últimos días de la actuación de los distintos órganos de contralor de la Fiscalía de Estado, del Tribunal de Cuentas, del propio Poder Judicial; de una situación que todos conocemos y que nos está golpeando en nuestras caras, y que lastima en cierto modo el futuro de la provincia, y el cuidado del ambiente y de nuestro patrimonio arqueológico y paleontológico, para ser más preciso sabemos de que el Tribunal de Cuentas se encuentra abocado interviniendo acerca de cierto grado de incumplimiento en el pliego licitatorio, de esta obra tan cara y tan famosa en nuestra provincia. Sabemos que la Fiscalía de Estado ha intervenido frente a un caso de conflicto de intereses como bien lo ha tipificado la fiscalía de Estado entre un funcionario actual, del gobierno de la provincia y a la vez representante o responsable técnico ambiental de la empresa que está llevando adelante la obra.

Sabemos que el propio Poder Judicial se encuentra interviniendo, y nos hemos anoticiado en estos últimos días de que hay una causa en trámite investigándose una supuesta comisión de los delitos de daño calificado.

Tenemos conocimiento de opiniones públicas de gente muy calificada, de nuestra provincia, que trabajan en el Cadic, como es la doctora Andrea Coronato, como el licenciado Piana, que también en algún momento nos ha referenciado, y nos ha expresado algunas consideraciones disvaliosas, respecto del impacto, no solamente ambiental, sino sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia.

Hemos tomado conocimiento de que hay asociaciones ambientalistas, por así decirlo, en la provincia que han instado un proceso judicial, que lleva la caratula ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 Distrito Judicial Sur, Asociación *Manekenk* y otros contra gobierno de la provincia sobre protección de intereses colectivos o difusos; es el Expediente 21962.

También tenemos conocimiento de la opinión de quien fuera empleado de la provincia en el ámbito de la Secretaría de Cultura, que emitió una opinión no solamente mediática, sino documental cuando estaba en funciones, poniéndose serios reparos al informe de impacto arqueológico, si mal no recuerdo, el licenciado Lucas Turner hay una situación que se manifiesta irregular no solamente desde el punto de vista administrativo y eso implicó la intervención de distintos órganos de contralor. Sino que también hay una actuación irregular de algunos funcionarios de *prima facie*, sin prejuizar, sin adelantar opinión, surgiría como irregular en materia ambiental, en materia de la preservación del patrimonio arqueológico de nuestra provincia y creo que la Legislatura sin querer sustituir la actuación de los órganos de contralor, sin querer suplir la actuación y la competencias que le reconoce nuestra

Constitución al Poder Judicial, tiene que tomar cartas en el asunto, tenemos que hacernos eco del reclamo de la ciudadanía y arbitrar los medios institucionales que a los ojos de este legislador, que entiende que la mejor forma sería a través de la comisión investigadora en el marco de lo que prevé nuestra Constitución Provincial.

En función de ello es que acompaño este proyecto de resolución para que sea girado a la Comisión N° 1, y sea debatido si es la mejor herramienta o si hay otras alternativas, lo cierto es que estamos frente a una situación grave.

Hoy se están llevando adelante acciones que por la opinión de expertos pareciera ser que generan un daño irreparable, insisto, esto amerita sin lugar a duda la intervención del Poder Legislativo, de la mejor manera, para colaborar, para coadyuvar a que el desarrollo de nuestra provincia se haga.

Personalmente no estoy en contra del primer tramo de ruta del Corredor Beagle a la localidad o al asentamiento de Almanza, pero quiero que se haga de la mejor manera posible, para los intereses de la provincia, pero en definitiva salvaguardando los intereses de todos y cada uno de los fueguinos.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solo para pedirle al legislador preopinante, que haga una aclaración, él hablaba de algo así de 90 días, el plazo de la comisión, digo porque si lo mandamos a comisión y lo tratamos en la sesión del mes de septiembre, queda octubre y noviembre y se estarán venciendo los mandatos de algunos de los integrantes de la Cámara, que no los renovarían.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Dejo lo propuesto y seguramente que en el ámbito de la comisión se pueda llegar a mejorar y fijar un plazo menor en el caso en que se haga el tratamiento y se tome la decisión de traerlo al ámbito Legislativo.

Se propuso una herramienta legislativa en función de una situación que requiere la intervención de todos los órganos del Estado, después seguramente se puede llegar a mejorar este proyecto y estamos abierto a ello.

La moción que hago es que sea girado a comisión.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo que consultaba eran los plazos porque a lo mejor se puede acordar en 30 días, a lo mejor en esos días no se puede cumplir la función de la comisión, es por eso que veamos el tema de los plazos.

Sr. BILOTTA IVANDIC.— Lo que entendí es que sería girado a comisión y en ese ámbito puede llegar a tener alguna modificación, o evaluación con respecto al plazo, o una aprobación sobre tabla.

Sr. VILLEGAS.— ¡No! No es una aprobación sobre tabla.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Villegas de incorporar el proyecto de resolución, que sea girado a la Comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Apartarnos del Reglamento, votemos en forma conjunta...

Le cedo la palabra a la legisladora Urquiza.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Muchas gracias, legislador Blanco, muchas gracias discúlpame que estaba desatenta.

Solicito apartarme del Reglamento y para que sea tratado en el día de la fecha un proyecto de resolución que solicita el Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda, en un plazo de 10 días remita a esta Cámara, copia certificada del Expediente N° 20582/16 del Registro de esta gobernación, que está relacionado a la Licitación Pública N° 9/16 Obra

Desarrollo Troncal fibra óptica segunda etapa, así como informe por menorizado de todas las actuaciones llevadas adelante en este expediente.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Es un proyecto de resolución, con tratamiento sobre tablas?

Se pone a consideración la moción de la legisladora Urquiza que se incorpore un proyecto de resolución para hacer tratado en el día de la fecha. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Tengo entendido que el asunto N° 222 ya fue votado.

Solicito apartarnos del Reglamento, para que tratemos en conjunto los asuntos N.ºs 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 135, 136, 137, 138, 140, 150, 154, 155, 160, 162, 163, 164, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 193, 194, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 206, 207, 212, 213, 214, 215, 221, 223, 226, 227, 228, 234, 235, 236, 237, 238, 251, 252, 253, 254, y 255/19, que son todas resoluciones de Presidencia, salvo la última que es una resolución de la Secretaria Administrativa y Presidencia para que apartándonos del Reglamento, la votemos en forma unánime y a su vez la aprobemos.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 7 -

**Asuntos N.ºs 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 135, 136,
137, 138, 140, 150, 154, 155, 160, 162, 163, 164, 174, 175, 176,
177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 193, 194,
196, 197, 198, 199, 200, 202, 206, 207, 212, 213, 214, 215, 221, 223,
226, 227, 228, 234, 235, 236, 237, 238, 251, 252, 253, 254, y 255/19.**

Resoluciones de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la ratificación de los asuntos N.ºs 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 135, 136, 137, 138, 140, 150, 154, 155, 160, 162, 163, 164, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 193, 194, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 206, 207, 212, 213, 214, 215, 221, 223, 226, 227, 228, 234, 235, 236, 237, 238, 251, 252, 253, 254, y 255/19.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*)

- 8 -

Asunto N° 124/19

Vigilancia Activa del Castor

Sec. LEGISLATIVA.—“La legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Acuerdo y su Anexo, registrada bajo el N° 18.914, referente a contribuir e incrementar la vigilancia activa para favorecer los procesos de resiliencia del sistema y monitorear los aspectos de bioseguridad de los planes operativos de las áreas piloto para liberar esas áreas de la presencia del castor, en el marco del Componente Castor de la ENEEI, celebrado el 6 de febrero de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ratificada mediante Decreto provincial 812/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución, leído por secretaria. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 131/19

Provisión y Compartición Equipos de Telecomunicación

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico N° 1 y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.899, referente a establecer lineamientos generales, fijando los términos y condiciones para provisión y/o compartición por parte de la provincia de espacios operativos en sitios de infraestructura, para la coubicación e instalación de equipos de telecomunicaciones y/o elementos de propiedad de ARSAT, con el objetivo de facilitar el desarrollo de la infraestructura de conectividad en el ámbito de la provincia, celebrado el 8 de febrero de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT), ratificado mediante Decreto provincial 913/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. A mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 132/19

Cooperación Institucional

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Marco, registrado bajo el N° 18.898, referente al establecimiento de un marco para la cooperación institucional entre ambas entidades con el objetivo de facilitar el desarrollo de la infraestructura de conectividad en el ámbito de la provincia, celebrado el 8 de febrero de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Argentina de soluciones Satelitales SA (ARSAT), ratificado mediante Decreto provincial 912/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. A mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 133/19

Ejecutar Acciones de Colaboración y Coordinación

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 19.055, referente a ejecutar acciones de colaboración y coordinación, a los fines que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales instituidas por el artículo 51 de la Ley nacional 24241, actúen en el ámbito de la provincia, celebrado el 14 de febrero de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT), ratificado mediante Decreto provincial 1078/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. A mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 146/19

Colaboración y Coordinación Técnica

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.936, referente a la colaboración y coordinación técnica entre las partes para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las etapas en jurisdicción de la provincia celebrado el 18 de marzo de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censo, ratificado mediante Decreto provincial 1133/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. A mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 151/19

Financiamiento Infraestructura Urbana en Puerto Almanza

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Específico y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.893, referente a la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura urbana en Puerto Almanza, celebrado el 4 de abril de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1329/19.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. A mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 152/19

Convenio Acuerdo N° 19.274

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Acuerdo y su Anexo, registrado bajo el N° 19.274, referente a las actuaciones administrativas caratuladas sobre informe liquidación subsidio Ley Territorial 295 UTN Río Grande', celebrado el 9 de mayo de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Río Grande, ratificado mediante Decreto provincial 1319/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 153/19

Convenio Acuerdo N° 18.958 Implementación del Registro Único Nominal (RUN)

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y su Anexo, registrado bajo el N° 18.958, referente a la implementación del Registro Único Nominal (RUN), como única herramienta informática de gestión y sistematización de toda intervención administrativa que realice el organismo administrativo de Protección de Derechos de la Provincia, celebrado el 26 de marzo de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ratificado mediante Decreto provincial 1308/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 158/19

Convenio N° 19.261 Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica de Diplomatura en Gestión de Deporte

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica de Diplomatura en Gestión de Deporte, registrado bajo el N°

19.261, referente a propender a la formación de recursos humanos que se desempeñen como auxiliares calificados en instituciones públicas y privadas, a partir de un conocimiento del contexto en que se desarrolla el fenómeno deportivo, celebrado el 8 de mayo de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de Tierra del Fuego (UNTDF), ratificado mediante Decreto provincial 1500/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 159/19

Convenios de Cesión de Programación y Espacio Televisivo, y para la Realización de Clases Prácticas

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cesión de Programación y Espacio Televisivo, registrado bajo el N° 18.932 y el Convenio para la Realización de Clases Prácticas, registrado bajo el N° 18.933, referente a difundir de manera gratuita el contenido audiovisual, producido y coproducido por alumnos, docentes y no docentes, de la “La Universidad”, a través de la Televisión Pública Fuegoquina (LU87 TV Canal 11 Ushuaia y LU88 TV Canal 13 Río Grande) y complementar y/o mejorar los conocimientos y habilidades de los estudiantes, los cuales podrán integrar los aprendizajes académicos y prácticos, con conocimientos basados en el trabajo y la producción, celebrados el 16 de marzo del año 2019 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la Universidad Tierra del Fuego, ratificados mediante Decreto provincial 1499/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 161/19

Convenio de Cooperación Referente Beneficios para quienes desean estudiaren en la Universidad Empresarial Siglo 21.

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N°

18.908, referente a brindar beneficios para aquellos agentes de planta permanente, docentes y personal de gabinete de la provincia y su grupo familiar, que deseen estudiar en la Universidad Empresarial Siglo 21, celebrado el 14 de diciembre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES21), ratificado mediante Decreto provincial 1132/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 165/19

Convenio Marco de Colaboración y Cooperación N° 18.951

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación, registrado bajo el N° 18.951, referente a la colaboración, coordinación, monitoreo y ejecución conjunta de acciones y actividades en la órbita del Servicio Penitenciario de la provincia, celebrado el 27 de marzo de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1356/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 166/19

Convenio Marco: Programa Federal Incluir Salud

Sec. LEGISLATIVA.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 18.774, referente a la gestión, auditoría y control de las prestaciones médicas a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, celebrado el 1 de agosto de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1304/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores el proyecto de

resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 167/19

Convenio Específico: Provincia y Facultad de Odontología de Buenos Aires

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico y su Anexo, registrado bajo el N° 19.260, referente a desarrollar actividades de cooperación técnica mediante el diseño de un programa focalizado en el componente bucal de la salud, celebrado el 6 de mayo de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, ratificado mediante Decreto provincial 1303/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 168/19

Convenio Marco: Entre la Provincia y la Universidad Siglo XXI, Práctica Profesional

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Práctica Profesional y su Anexo, registrado bajo el N° 18.907, referente a brindar a los alumnos de la Universidad Siglo XXI, que sean agentes de planta permanentes, docentes y personal de gabinete dependiente de la provincia, para que puedan cursar la materia Práctica Profesional de manera tal que les permita integrar los contenidos claves de las carreras que cursan en una realidad concreta y en un contexto no tradicional celebrado el 14 de diciembre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Empresarial Siglo XXI, ratificado mediante Decreto provincial 1131/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 185/19

Convenio de Colaboración: Desarrollo del Proyecto “Hongos Comestibles”

Sec. LEGISLATIVA.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración Institucional y su Anexo, registrado bajo el N° 18.957, referente al desarrollo del proyecto 'Hongos comestibles, nuevos recursos productivos para la región patagónica', celebrado el 11 de setiembre de 2017, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino- Patagónico (CIEFAP), ratificado mediante Decreto provincial 1639/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 203/19

Convenio Marco: “Programa Anual de Estadísticas 2019”

Sec. LEGISLATIVA.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco 2019 y sus Anexos, registrado bajo el N° 19.054, referente a dar cumplimiento al 'Programa Anual de Estadísticas 2019' y con tal fin se implementa una colaboración técnica entre las partes, que permita al INDEC cumplir con los fines públicos expuestos en el artículo 2º del Decreto nacional 3110/1970, celebrado el 15 de abril de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 1829/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 204/19

Convenio Específico: “Trabajo Decente”

Sec. LEGISLATIVA.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico y sus Anexos, registrado bajo el N° 19.259, referente a el mejoramiento permanente de la calidad de empleo, que en palabras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), constituye el “trabajo decente”, a través de la ejecución de acciones de fiscalización, celebrado el 6 de febrero de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, ratificado mediante Decreto provincial 1835/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 208/19

Convenio Específico: Obras en el Barrio Felipe Varela

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda y sus Anexos, registrado bajo el N° 19.129 referente a modificar el Convenio Específico registrado bajo el N° 17.740 y ratificado mediante Decreto provincial 379/17, para la realización de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Felipe Varela de la ciudad de Ushuaia, celebrado el 22 de marzo de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Infraestructura Urbana dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, ratificado mediante Decreto provincial 2028/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaria Legislativa. Los que voten por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 209/19

Modificaciones del Convenio Programa Federal Salud

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Adenda y sus Anexos, registrada bajo el N° 18.944, referente a realizar trabajos periódicos, resultando el mismo proceder a las modificaciones en las cláusulas Novena, Décima y Décima Octava del Convenio marco registrado bajo el N° 18.774, para mejorar la atención de los beneficiarios del Programa Federal Salud, celebrado el 1° de enero del 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación, ratificada mediante Decreto provincial 2029/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaria Legislativa. Los que voten por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 210/19

Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Académica

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Académica, registrado bajo el N° 19.336, referente a implementar programas que permitan la cooperación entre las partes a fin de lograr el mejoramiento de la calidad de enseñanza, celebrado el 4 de julio de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de las Artes, ratificada mediante Decreto provincial 2072/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, proyecto de resolución, leído por Secretaria Legislativa. Los que voten por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 225/19

Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Apruébese en todos sus términos la Adenda, registrada bajo el N° 19.357 correspondiente al Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera, registrado bajo el N°17.465, referente a modificar el Mutuo oportunamente concedido, ampliando la asistencia financiera para la obra, celebrada el 30 de julio de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, ratificada mediante Decreto provincial 2352/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, proyecto de resolución leído por secretaria legislativa. Los que voten por la afirmativa a mano alzada.

Moción

Sr. BLANCO.—Pido la palabra.

Señor presidente: Previo a la votación quisiéramos ver el expediente porque sin ampliación de un mutuo, debería ser un proyecto de Ley.

Pido un cuarto intermedio, sobre bancas.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 15: 25.

- A las 15:30.

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Mociones

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que este tema se deje para que sea tratado como último asunto, porque necesitamos unos antecedentes que no están en el recinto.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco. A mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley, sin dictamen de comisión, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco. A mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

- 30 -

Asunto Nº 241/19

Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Incorpórese a la Ley provincial 322, el artículo 2º bis, con el siguiente texto:

'Artículo 2 Bis.- Establécese que cuando el 21 de septiembre coincida con los días sábado y/o domingo, se trasladará el 'Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad', a todos los efectos legales, a los días viernes o lunes respectivamente'.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores en comisión, en general y en particular el proyecto de ley, leído por Secretaría. A mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco. A mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, se pondrá a consideración en general y en particular. Por Secretaría Administrativa, se tomará la votación.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Boyadjian, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Löffler, Martínez Allende, Martínez, Romano, Rubinos, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido 15 votos por la afirmativa resulta aprobado. Será comunicado al Poder Ejecutivo.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para tratar en conjunto los asuntos N.^{os} 149, 218, 243, 245, 246, 144, 244, 172 en conjunto con el 195, 190, 191, 192, 205, 219, 220, 224, 229, 230, 231, 232, 239, 240, 247, 156 y 157/19 que son proyectos de declaración y de resolución.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Quedan los asuntos N.^{os} 258 y el 261/19?

Sr. BLANCO.— Es hasta acá, por favor.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco. A mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 31 -

**Asuntos N.^{os} 149, 218, 243, 245, 246, 144, 244,
172 en conjunto con el 195, 190, 191, 192, 205, 219, 220,
224, 229, 230, 231, 232, 239, 240, 247, 156 y 157/19**

Declaraciones y Resoluciones

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los proyectos de resolución N.^{os} 149, 218, 243, 245, 246, 144, 244, 172 en conjunto con el 195, 190, 191, 192, 205, 219, 220, 224, 229, 230, 231, 232, 239, 240, 247, 156 y 157/19 Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Nosotros solicitamos y aprobamos la Resolución de Presidencia y Secretaría Administrativa N.^{os} 255 y 252/19. Pido la reconsideración de estos dos asuntos y, que sean girados a la Comisión N° 2 de Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco. A mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se gira a la Comisión N° 2 de Presupuesto.

Asunto N° 256/19

Declaración Interés Actividad de Agrupación Gaucha “Gaucha Fueguino”

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad cultural llevada a cabo por la comisión de la Agrupación Gaucha 'Gaucha Fueguino'.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 258/19

Declaración de rechazo ante la adjudicación a empresas Británicas - British Petroleum y Tullow Oil y otras empresas

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar su profunda preocupación y rechazo ante la adjudicación a empresas Británicas - British Petroleum y Tullow Oil y otras empresas controladas por estas- de áreas de exploración y explotación petrolera convocadas en el marco del Concurso Público Internacional para la exploración y explotación costas afuera offshore de 3 cuencas de la plataforma marítima continental argentina, Cuenca Argentina Norte, Cuenca Austral y Cuenca Malvinas Oeste, aprobado por el Decreto nacional del PEN 872/2018 y la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación 65/18.

Artículo 2°.- Solicitar a los diputados y senadores por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, a que se expidan en defensa de nuestra integridad nacional instando a que el Poder Ejecutivo nacional y la Secretaria de Energía dé explicaciones de la ausencia de los reparos de la observados en los considerandos de la presente.

Artículo 3°.- Remítase copia a la Fiscalía de Estado y al Poder Ejecutivo provincial, a fin de que evalúe las acciones legales a adoptar.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Respecto a este proyecto de resolución lo quiero analizar, porque se nombran a empresas que están llevando adelante explotación petrolera en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, por concesiones acordadas y aprobadas, por esta Legislatura. Estaríamos diciendo que no se haga algo, que nosotros aprobamos en este Parlamento.

La empresa British tiene exploración en Tierra del Fuego, junto con otras empresas radicadas en áreas petroleras; es por eso que tengo mis dudas, no voy a acompañar en ese sentido, porque estamos diciendo que lo que aprobamos acá, ahora pedimos que otro no lo apruebe.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que sean enviados a comisión para que los legisladores podamos discutir en el ámbito natural, y podamos ver si hemos cometido algún error desde el Movimiento Popular Fuegoino.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler de que el Asunto N° 258/19, pase a la Comisión N° 1.

-Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 34 -

Asunto N° 259/19

**Declaración de Repudio sobre Creación
Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero - Ley 25290**

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar su profunda preocupación y rechazo ante la posible creación en el Atlántico Sur, de un Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero, (OROP) en el marco de la explotación de recursos naturales pertenecientes a la jurisdicción de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Jurisdicción de la Nación Argentina.

Artículo 2°.- Solicitar a los diputados y senadores por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a que se expidan en defensa de nuestra integridad nacional, instando la derogación de la Ley nacional 25290 y denuncia del tratado aprobado por dicha ley.

Artículo 3°.- Remítase copia a la la Secretaría de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas, a fin de que evalúe las acciones a adoptar.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que este proyecto sea enviado a comisión, porque está hablando de la derogación de una ley nacional, que aprobó un convenio internacional, aparentemente, por lo que entiendo, ahí. Por lo que no estoy en condiciones de aprobarlo sobre tablas, quiero ver los alcances para la derogación de esa ley.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Cuarto intermedio

- Son las 15:43.

Sr. PRESIDENTE.— Pasamos a un cuarto intermedio, sobre bancas.

- A las 15:45.

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Se dará lectura nuevamente, al proyecto de resolución.

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Declarar su profunda preocupación y rechazo ante la posible creación en el Atlántico Sur, de un Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero, en el marco de la explotación de recursos naturales pertenecientes a la jurisdicción de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Jurisdicción de la Nación Argentina.

Artículo 2º.- Solicitar a los diputados y senadores por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a que se expidan en defensa de nuestra integridad nacional, instando la derogación de la Ley nacional 25290 y denuncia del tratado aprobado por dicha ley.

Artículo 3º.- Remítase copia a la Secretaría de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas, a fin de que evalúe las acciones a adoptar.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: ¿Cuál es el tratado que solicita la derogación de la ley? Quiero saber ¿qué dice el tratado? Porque por ahí es como aquellos que piden la derogación del tratado de Madrid I y Madrid II y con eso no se dan cuenta que están declarando la guerra de vuelta.

- Hablan varios a la vez.

Sr. BLANCO.— El acuerdo que firmaron -ustedes en su gobierno- de Madrid I, era el cese del fuego y ahora están pidiendo que se derogue, entonces, si se deroga el cese del fuego, es declarar la guerra...

- Hablan varios a la vez.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente para que se ponga a votación el proyecto de resolución, presentado desde el bloque. Nada más.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone en consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 262/19

Desarrollo de Fibra Óptica – 2° Etapa

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda y en un plazo de 10 días remita a esta Cámara lo siguiente.

- a) copia certificada del Expediente 20582- EC/2016 del registro de la gobernación por el cual se tramita la Licitación Pública 9/2019, para la ejecución de la obra Desarrollo Fibra Óptica –2° Etapa- red de acceso multiservicio MPLS/IP Sistema de Gestión DWDM/MPLS/IP y Sistema de Supervisión de Fibras Ópticas;
- b) informe pormenorizado de las actuaciones llevadas adelante en el Expedient 20582 – EC/2016.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Habiendo quedada aclarada la duda del Asunto N° 255/19, corresponde por resolución, porque en su momento el endeudamiento fue aprobado por ley. Solicito que se trate.

Sr. PRESIDENTE.— Se procederá a dar lectura al mismo.

Continuación del Asunto N° 225/19

Convenio de Mutuo: Asistencia Financiera

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Apruébar en todos sus términos la Adenda, registrada bajo el N° 19.357, correspondiente al Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 17.465, referente a modificar el Mutuo oportunamente concedido, ampliando la asistencia financiera para la obra, celebrada el 30 de julio de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, ratificado mediante Decreto provincial 2352/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VII -

CIERRE DE SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— ¿Alguien va a proponer fecha para la próxima sesión?

- *Sin Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión. (*Aplausos*).

- *Son las 15:55.*

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretaria Legislativa

Juan Carlos ARCANDO
Presidente

Rutt Martina Colin
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 222/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1379/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 134/19

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27.351, Tarifa Especial para Pacientes Electrodependientes.

Artículo 2°.- Créase el Registro Provincial de Pacientes Electrodependientes, cuyos datos se remitirán a la empresa prestataria de energía eléctrica a los fines de dar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El Ministerio de Salud de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 4°.- El Ministerio de Economía de la Provincia proveerá las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para otorgar reflejo a las acciones emergentes de la implementación de esta ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 3 -

Asunto N° 216/19

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, el diagnóstico, tratamiento, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también la educación de la población respecto de la misma.

Artículo 2°.- Solicitar a los diputados y senadores por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se expidan y den tratamiento al expediente N° 000866-D-2018 sobre declarar de interés Nacional la lucha contra la enfermedad de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis.

Artículo 3°.- Remitir copia al Congreso de la Nación, para su conocimiento y consideración.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 242/19

Artículo 1°.- Sustitúyese, a partir de la promulgación de la presente, el artículo 46, del capítulo VIII, de la Ley provincial 561, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el Personal dependiente del Estado Provincial, por el siguiente texto:

“Artículo 46.- El haber de los beneficiarios será móvil. La movilidad se aplicará en forma automática el mes inmediato posterior a la aplicación de la variación salarial que el trabajador perciba en actividad.

La reglamentación establecerá las pautas para el cálculo de la actualización. Previo a su implementación, será obligatoria la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines de que preste conformidad.”.

Artículo 2°.- Incorpórese, a partir de la promulgación de la presente, el artículo 46 Bis, en el capítulo VIII, de la Ley provincial 561, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el Personal dependiente del Estado Provincial, con el siguiente texto:

“Artículo 46 Bis.- En los supuestos casos que por modificación de los escalafones se suprima una categoría y/o función, la Caja deberá fijar en forma inmediata una nueva referencia del haber previsional, considerando tareas similares a las desempeñadas oportunamente por el beneficiario al momento de su cese, no pudiendo producir esta causal reducción o perjuicio alguno para el beneficiario.

Artículo 3°.- Derógase, a partir de la promulgación de la presente, el artículo 6° de la Ley provincial 1210, Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el Personal de los tres Poderes del Estado Provincial: Modificación.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 5 -

Asunto N° 217/19

Artículo 1°.- Todos los docentes que se desempeñen en los servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo previsto en la Ley Provincial de Educación 1018, o la que en su caso la reemplace, participando activamente en el proyecto institucional inclusive los que se desempeñen en el cargo de bibliotecario, tutor, asesor pedagógico, equipos interdisciplinarios del gabinete de psicopedagogía y asistencia al escolar y departamento de orientación, serán considerados docentes al frente efectivo y directo de grados en establecimientos educativos públicos de la Provincia, por su participación activa dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Artículo 2°.- A los fines previsionales se encuentran dentro de lo presupuestado en la Ley provincial 561 del artículo 35 inciso a) sustituido por el artículo 7° inciso a) de la Ley provincial 1076, al frente directo y efectivo de alumnos todos los docentes que se encuentren cumpliendo funciones en los diferentes servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el Sistema Educativo Provincial, previsto en la Ley Provincial de Educación 1018, o las que en su caso la reemplacen, inclusive los que se desempeñen en el cargo de bibliotecario, tutor, asesor pedagógico, equipos interdisciplinarios del gabinete psicopedagogía y asistencia al escolar y departamento de orientación.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 6 -

Asunto N° 121/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 549/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 122/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 629/19 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 123/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 630/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 126/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 640/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 127/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 726/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 128/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 753/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 129/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 768/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 135/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 797/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 136/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 798/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 137/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 807/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 138/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 822/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 140/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 830/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 150/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 880/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 154/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 889/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 155/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 891/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 160/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 991/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 162/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 948/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 163/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 983/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 164/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 909/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 174/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1001/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 175/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1004/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 176/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1169/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 177/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1120/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 178/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1118/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 179/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1114/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 180/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1125/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 181/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1124/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 182/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1117/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 183/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1123/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 184/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1127/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 186/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1202/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 187/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1203/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 188/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1200/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 193/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1224/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 194/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1225/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 196/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1243/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 197/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1242/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 198/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1240/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 199/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1267/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 200/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1303/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 202/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1309/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 206/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1333/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 207/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1334/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 212/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1370/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 213/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1367/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

Asunto N° 214/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1366/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 52 -

Asunto N° 215/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1373/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 53 -

Asunto N° 221/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1379/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 54 -

Asunto N° 223/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1375/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 55 -

Asunto N° 226/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1388/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 56 -

Asunto N° 227/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1389/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 57 -

Asunto N° 228/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1390/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 58 -

Asunto N° 234/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1400/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 59 -

Asunto N° 235/19

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1395/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 60 -

Asunto N° 236/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1393/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 61 -

Asunto N° 237/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1392/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 62 -

Asunto N° 238/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1391/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 63 -

Asunto N° 251/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1405/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 64 -

Asunto N° 253/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1492/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 65 -

Asunto N° 254/19

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1493/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 66 -

Asunto N° 124/18

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Acuerdo y su Anexo, registrada bajo el N° 18.914, referente a contribuir e incrementar la vigilancia activa para favorecer los procesos

de resiliencia del sistema y monitorear los aspectos de bioseguridad de los planes operativos de las Áreas Piloto para liberar esas áreas de la presencia del castor, en el marco del Componente Castor de la ENEEI, celebrado el 6 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ratificada mediante Decreto provincial 812/19.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 67 -

Asunto N° 131/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico N° 1 y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.899, referente a establecer lineamiento generales, fijando los términos y condiciones para provisión y/o compartición por parte de la Provincia de espacios operativos en sitios de infraestructura, para la coubicación e instalación de equipos de telecomunicaciones y/o elementos de propiedad de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT), con el objetivo de facilitar el desarrollo de la infraestructura de conectividad en el ámbito de la Provincia, celebrado el 8 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa ARSAT SA, ratificado mediante Decreto provincial 913/19.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 68 -

Asunto N° 132/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Marco, registrado bajo el N° 18.898, referente al establecimiento de un marco para la cooperación institucional entre ambas entidades con el objetivo de facilitar el desarrollo de la infraestructura de conectividad en el ámbito de la Provincia, celebrado el 8 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Argentina de soluciones Satelitales SA (ARSAT), ratificado mediante Decreto provincial 912/19.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 69 -

Asunto N° 133/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 19.055, referente a ejecutar acciones de colaboración y coordinación, a los fines que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales instituidas por el artículo 51 de la Ley nacional 24.241, actúen en el ámbito de la Provincia, celebrado el 14 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT), ratificado mediante Decreto provincial 1078/19.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 70 -

Asunto N° 146/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.936, referente a la colaboración y coordinación técnica entre las partes, para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las etapas en jurisdicción de la provincia, celebrado el 18 de marzo de 2019, entre la

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 1133/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 71 -

Asunto N° 151/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.893, referente a la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura urbana en Puerto Almanza, celebrado el 4 de abril de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1329/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 72 -

Asunto N° 152/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Acuerdo y su Anexo, registrado bajo el N° 19.274, referente a las actuaciones administrativas caratuladas "S/ informe liquidación subsidio Ley territorial 295 UTN Río Grande", celebrado el 9 de mayo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Río Grande, ratificado mediante Decreto provincial 1319/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 73 -

Asunto N° 153/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y su Anexo, registrado bajo el N° 18.958, referente a la implementación del Registro Único Nominal (RUN), como única herramienta informática de gestión y sistematización de toda intervención administrativa que realice el organismo administrativo de Protección de Derechos de la Provincia, celebrado el 26 de marzo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ratificado mediante Decreto provincial 1308/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 74 -

Asunto N° 158/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica de Diplomatura en Gestión de Deporte, registrado bajo el N° 19.261, referente a propender a la formación de recursos humanos que se desempeñen como auxiliares calificados en instituciones públicas y privadas, a partir de un conocimiento del contexto en que se desarrolla el fenómeno deportivo, celebrado el 8 de mayo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de Tierra del Fuego (UNTDF), ratificado mediante Decreto provincial 1500/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 75 -

Asunto N° 159/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cesión de Programación y Espacio Televisivo, registrado bajo el N° 18.932 y el Convenio para la Realización de Clases Prácticas, registrado bajo el N° 18.933, referente a difundir de manera gratuita el contenido audiovisual, producido y coproducido por alumnos, docentes y no docentes, de la "La Universidad", a través de la Televisión Pública Fueguina (LU87 TV Canal 11 Ushuaia y LU88 TV Canal 13 Río Grande) y complementar y/o mejorar los conocimientos y habilidades de los estudiantes, los cuales podrán integrar los aprendizajes académicos y prácticos, con conocimientos basados en el trabajo y la producción, celebrados el 16 de marzo del año 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), ratificados mediante Decreto provincial 1499/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 76 -

Asunto N° 161/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 18.908, referente a brindar beneficios para aquellos agentes de planta permanente, docentes y personal de gabinete de la Provincia y su grupo familiar, que deseen estudiar en la Universidad Empresarial Siglo 21, celebrado el 14 de diciembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES21), ratificado mediante Decreto provincial 1132/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 77 -

Asunto N° 165/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación, registrado bajo el N° 18.951, referente a la colaboración, coordinación, monitoreo y ejecución conjunta de acciones y actividades en la órbita del Servicio Penitenciario de la Provincia, celebrado el 27 de marzo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1356/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 78 -

Asunto N° 166/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 18.774, referente a la gestión, auditoría y control de las prestaciones médicas a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, celebrado el 1 de agosto de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1304/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 79 -

Asunto N° 167/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico y su Anexo, registrado bajo el N° 19.260, referente a desarrollar actividades de cooperación técnica mediante el diseño de un programa focalizado en el componente bucal de la salud, celebrado el 6 de mayo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ratificado mediante Decreto provincial 1303/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 80 -

Asunto N° 168/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Práctica Profesional y su Anexo, registrado bajo el N° 18.907, referente a brindar a los alumnos de la Universidad Siglo 21, que sean agentes de planta permanente, docentes y personal de gabinete dependiente de la Provincia, para que puedan cursar la materia Práctica Profesional de manera tal que les permita integrar los contenidos claves de las carreras que cursan en una realidad concreta y en un contexto no tradicional, celebrado el 14 de diciembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES21), ratificado mediante Decreto provincial 1131/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 81 -

Asunto N° 185/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración Institucional y su Anexo, registrado bajo el N° 18.957, referente al desarrollo del proyecto: "Hongos comestibles, nuevos recursos productivos para la región patagónica", celebrado el 11 de septiembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino- Patagónico (CIEFAP), ratificado mediante Decreto provincial 1639/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 82 -

Asunto N° 203/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco y sus Anexos, registrado bajo el N° 19.054, referente a dar cumplimiento al "Programa Anual de Estadística 2019" y para tal fin se implementa una colaboración técnica entre "las partes", que permita al INDEC cumplir con los fines públicos expuestos en el artículo 2º del Decreto nacional 3110/1970, celebrado el 15 de abril de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 1829/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 83 -

Asunto N° 204/19

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico y sus Anexos, registrado bajo el N° 19.259, referente al mejoramiento permanente de la calidad de empleo, que en palabras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), constituye el “trabajo decente”, a través de la ejecución de acciones de fiscalización, celebrado el 6 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, ratificado mediante Decreto provincial 1835/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 84 -

Asunto N° 208/19

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Adenda y sus Anexos, registrada bajo el N° 19.129, referente a modificar el Convenio Específico registrado bajo el N° 17.740 y ratificado mediante Decreto provincial 379/17, para la realización de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Felipe Varela de la ciudad de Ushuaia, celebrada el 22 de marzo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Infraestructura Urbana dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, ratificado mediante Decreto provincial 2028/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 85 -

Asunto N° 209/19

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Adenda y sus Anexos, registrada bajo el N° 18.944, referente a realizar trabajos periódicos, resultando el mismo proceder a las modificaciones en las cláusulas Novena, Décima y Décima Octava del Convenio Marco registrado bajo el N° 18.744, para mejorar la atención de los beneficiarios del Programa Federal de Salud, celebrada el 1° de enero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación, ratificada mediante Decreto provincial 2029/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 86 -

Asunto N° 210/19

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Académica, registrado bajo el N° 19.336, referente a implementar programas que permitan la cooperación entre las partes a fin de lograr el mejoramiento de la calidad de enseñanza, celebrado el 4 de julio de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de las Artes, ratificado mediante Decreto provincial 2072/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 87 -

Asunto N° 225/19

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda, registrada bajo el N° 19.357, correspondiente al Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 17.465, referente a modificar el Mutuo oportunamente concedido, ampliando la asistencia financiera para La Obra, celebrada el 30 de julio de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, ratificada mediante Decreto provincial 2352/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 88 -

Asunto N° 241/19

Artículo 1º.- Incorpórese a la Ley provincial 322, el artículo 2 bis, con el siguiente texto:

“Artículo 2 bis.- Establécese que cuando el 21 de septiembre coincida con los días sábado y/o domingo, se trasladará el “Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad”, a todos los efectos legales, a los días viernes o lunes respectivamente.”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 89 -

Asunto N° 149/19

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en relación al Barrio Colombo, detallando:

- a) el procedimiento llevado adelante para desarmar y limpiar el barrio, teniendo en cuenta que a la fecha se observa presencia de restos de material liviano acumulado, tanto como de plagas producto del desarme de antiguas construcciones;
- b) el grado de avance del sistema cloacal. Asimismo, si la presencia de desagües es producto del retraso en la instalación del sistema cloacal u obedece a su deterioro;
- c) habiendo doce grupos familiares de veinte integrantes en total viviendo de modo irregular en este barrio; indique si resta asignarles alguna de las viviendas financiadas por el Plan Nacional de Viviendas, teniendo cuenta que la provisión de servicios públicos e infraestructura barrial estaba destinada para los habitantes de los inmuebles allí instalados; y
- d) remita asimismo copia del expediente del Instituto Provincial de Viviendas (IPV) donde se detallan los beneficiarios de las 81 viviendas, los criterios de selección y adjudicación, tanto como cualquier otro dato de interés.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 90 -

Asunto N° 218/19

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe acerca de lo siguiente:

Conforme lo regulado por la Ley nacional 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, específicamente en lo que respecta a la violencia obstétrica, regulada en el artículo 6º inciso e) y su adhesión formulada por Ley provincial 1013 y la Ley

nacional 25.929, que establece que las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente determinadas prestaciones relacionadas con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, incorporándose las mismas al Programa Médico Obligatorio. Derechos de los padres y de la persona recién nacida, conocida como la "Ley de Parto Humanizado", adherida por la Ley provincial 691, detalle:

- a) aplicación de las leyes de referencia en nuestra provincia;
- b) acciones positivas realizadas para el cumplimiento de las leyes;
- c) capacitación del personal de la salud en la temática;
- d) políticas públicas llevadas a cabo; y
- e) cualquier otro dato que pueda ser relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 91 -

Asunto N° 243/19

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe acerca de lo siguiente:

- a) adjunte planos e informe descriptivo del territorio declarado de Utilidad Pública y Sujeta a Expropiación. En Orden a las facultades conferidas por esta Legislatura en el artículo 6º de la Ley provincial 1217;
- b) acompañe memoria descriptiva de la obra e individualice a los funcionarios públicos y específicamente contratados por la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo, responsables de asegurar el cumplimiento de los preceptos y requerimientos para la preservación, conservación restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y paleontológico. Especialmente los funcionarios designados para cumplir con la manda legislativa contenida en el artículo 4º de la Ley provincial 1217; y
- c) informe situación del trámite de expropiación. En particular indique casos de avenimiento y contencioso expropiatorio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 92 -

Asunto N° 245/19

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe a esta Cámara en relación a los canales públicos de televisión de la Provincia 13 de Río Grande y 11 de Ushuaia, indicando:

- a) si existe algún reclamo por parte de los trabajadores de la televisión pública y en su caso, si ha sido resuelto indicando en qué sentido;
- b) si a la fecha los trabajadores referidos han adoptado y/o continúan ejerciendo medidas de fuerza y/o de acción directa;
- c) en caso afirmativo al anterior, qué medidas se han adoptado desde la Jefatura de Gabinete;
- d) razones por las que se ve afectada la transmisión de los canales públicos de televisión de la Provincia desde hace cuatro meses; y
- e) cualquier otro dato relevante al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 93 -

Asunto N° 246/19

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) cantidad de personal de enfermería que revista en calidad de planta permanente en el sistema público de salud de la Provincia;
- b) cantidad de personal de enfermería que revista en calidad de planta transitoria;
- c) cantidad de personal de enfermería que revista en la modalidad de contrato de prestación de servicio; y
- d) indicar si está en tratamiento por parte de las autoridades del Ministerio de Salud, la incorporación a la planta permanente del sistema los agentes mencionados en los incisos b) y c) de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 94 -

Asunto N° 144/19

Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos cualquier intento de instalar, en aguas del Canal Beagle, industrias Salmoneras que alteren uno de los ecosistemas más prístino del mundo.

Artículo 2°.- Exhortar al Gobierno Nacional a que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, concrete acciones diplomáticas y de vigilancia, en el marco de las reglas internacionales vigentes y en particular, del "Tratado de Paz y Amistad entre la Argentina y Chile" de 1984 mediante las instancias de concertación y negociación bilateral que el mismo instituyes, respecto:

- a) a la eventual concesión, por la República de Chile, de permisos de explotación para criar y explotar especies ictícolas salmónidas en las inmediaciones del Canal Beagle, especialmente en el denominado "Mar de la Zona Austral", conforme artículos 7°, 8° y 9° del mencionado Tratado de Paz y Amistad; y
- b) el impacto ambiental que la piscicultura y explotación industrial de especies salmónidas que se haya realizado hasta la fecha, en Zona Económica Exclusiva chilena, pueda afectar al ecosistema del Mar de la Zona Austral y el Canal Beagle, ámbito natural inescindible entre ambas jurisdicciones, al no reconocer el ambiente físico fronteras convencionales.

Artículo 3°.- Comunicar al Gobierno Nacional y remitir copia al Parlamento Patagónico para actuar en consecuencia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 95 -

Asunto N° 244/19

Artículo 1°.- Prorrógase la vigencia de la Resolución de Cámara 082/18, por medio de la cual se crea la Comisión Especial para el análisis del Proyecto de Ley de Suelo.

Ordenación y desarrollo sustentable territorial y transformación urbanística hasta el 16 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 96 -

Asunto N° 172/19 (en conjunto con el Asunto N° 195/19)

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el “Primer Encuentro de Ajedrez a Nivel Provincial”, organizado por directivos e integrantes del equipo interdisciplinario de la Escuela Provincial N° 40 “María Elena WALSH”, a realizarse el 1° de noviembre de 2019, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 97 -

Asunto N° 190/19

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la película “El Destino de Elena”, obra de la productora El Rompehielos y dirigida por Manuel Fernández Arroyo, que brinda un panorama histórico sobre la provincialización de Tierra del Fuego, la redacción de su Constitución y su jura, todo ello a través de las anécdotas de la vida de doña Elena Rubio de Mingnora.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 98 -

Asunto N° 191/19

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Primer Encuentro Provincial de Radioteatro a realizarse entre el 8 y el 11 de junio del corriente año en la Provincia, que se transmitirá en vivo desde los estudios de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas y LRA24 Radio Nacional Río Grande.

Artículo 2°.- Reconocer el mérito y trayectoria de la Sra. Marcela Alejandra Valenzuela, por su labor en la dirección del programa radial “Caminitos de Letras Cultura” que se transmite por Radio Nacional Ushuaia FM 92.1, quien propicia y organiza el Encuentro Provincial de Radioteatro.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 99 -

Asunto N° 192/19

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto “Volver a Casa”, cuya finalidad es traer a profesionales de las más diversas actividades que partieron de Tierra del Fuego a cursar estudios en otras provincias a los fines que transmitan sus experiencias y conocimientos a los estudiantes locales y comunidad en general impulsado por Yanina Soledad Cejas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 100 -

Asunto N° 205/19

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Libro “Identidad. Educar para la Memoria” del autor Claudio Altamirano, editado por la UNTDF.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 101 -

Asunto N° 219/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas Regionales de la Sociedad Argentina de Diabetes (ATLANSAD) a realizarse el 4 y 5 de octubre del corriente año en la sala Niní Marshall de la ciudad de Ushuaia denominadas "Primavera en el fin del mundo, desafiando la distancia".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 102 -

Asunto N° 220/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el I Encuentro Latinoamericano de Gestores de Hotelería y Gastronomía Hospitalaria organizado por la Federación Peruana de Administradores de Salud que se llevará a cabo en la Ciudad Ushuaia desde el 23 al 25 setiembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 103 -

Asunto N° 224/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra evangelizadora del señor Daniel Vicente.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a los familiares del señor Daniel Vicente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 104 -

Asunto N° 229/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Primer Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera y la V Jornada de Exposición de Trabajos de Ingeniería Pesquera" a realizarse del 27 al 29 de noviembre del presente año, en la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, de los cuales participará una delegación de alumnos, docentes y profesionales de Ingeniería Pesquera de la Facultad Regional Tierra del Fuego – extensión áulica Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 105 -

Asunto N° 230/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el evento "Arte Tolhuin", que se llevará a cabo los últimos sábados de cada mes en la ciudad de Tolhuin, el mismo se realiza desde el año 2013.

Artículo 2º.- Felicitar a todos los artistas por la dedicación y el esfuerzo puesto para la realización del evento.

Artículo 3º.- Reconocer la loable labor de la señora María Eugenia Cáceres y el señor Leandro Ramírez, fundadores y responsables del desarrollo del proyecto Arte Tolhuin.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 106 -

Asunto N° 231/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Libro titulado "Microestructura de la cognición. Resonancia magnética aplicada a las neurociencias" de autoría de Julián Marino Dávalos, Alexander Leemans, Lucía Ledesma Torres, Rodrigo Jaldo y Juan Cruz Arias.

Artículo 2º.- Reconocer el aporte académico y la incipiente trayectoria en materia de investigación en Neurociencias iniciada por el joven fueguino Juan Cruz Arias, oriundo de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente al nombrado en el artículo 2º de la presente.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 107 -

Asunto N° 232/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra teatral "Náufragos" escrita y dirigida por Juan Carlos Malpelli, bajo la dirección de Mónica Sandali Noé y la instalación histórica artística "Todos somos Náufragos" bajo la dirección de arte de la profesora Jorgelina Rodríguez.

Artículo 2º.-Reconocer el aporte histórico y antropológico que se realiza a través de la Asociación Civil Actuar, para la ciudad de Ushuaia y la provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 108 -

Asunto N° 239/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de los profesores de educación física Galeano Emanuel, Rojas María, Rin Nicolás, Gramajo Ever, Castillo Jorge, Pavón Daniel, Ledesma Marcos y Molina Elizondo Gladys, en el 31º Congreso Mundial de Educación Física y el 1º Congreso Mundial de Educación Física FIEP RA, que se realizará en la ciudad de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero del 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 109 -

Asunto N° 240/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Reunión del Consejo Ejecutivo de Asociación Latinoamericana de las Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC) a realizarse del 16 al 18 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, organizada por el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) dependiente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 110 -

Asunto N° 247/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de los alumnos: Romano, Antonella Irina, Ruiz Suarez, Naila Azul; Ruiz Suarez, Tomás Leonel; Petti, Bruno; Cusi Martinez,

Agustina Abigail; Guerrero, Sebastián Agustín; Del Valle, Julián; Nicora, Micaela y Bologna Contreras, Jacqueline Milagros y de los mentores Jonas Fernando Echeverría y Luciana Natalia Martínez, quienes representarán a nuestra provincia, en la competencia denominada "Concurso: Copa Robótica 2019" que se realizará del 29 al 31 de agosto del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, en el Estadio Mary Terán Weiss.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 111 -

Asunto N° 156/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de los jugadores de la categoría Primera Caballeros del Ushuaia Rugby Club que, junto a su cuerpo técnico, el domingo 12 de mayo del corriente año, se convirtieron en el mejor equipo de nuestro país en la disciplina hockey indoor, al coronarse campeones nacionales en la ciudad de El Calafate en esta disciplina.

Artículo 2º.- Destacar con una distinción de honor a los señores Juan Facundo Kuriger, Juan Pablo Fazzi, Bruno Mateos, Juan Ignacio Eleicegui, Santiago Casabona, Alejo Lacaze, Gerónimo Viera Lucero, Jeremías Vargas Srehnisky, Juan Imbert, Iván Muñoz, Gonzalo Ríos, Alan Riviere y Gabriel Torres instándolos a continuar adestrando y compitiendo en esta disciplina que marca una trayectoria deportiva por sus logros en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como en la República Argentina.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 112 -

Asunto N° 157/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de las jugadoras del Club Colegio del Sur categoría damas que, junto a su cuerpo técnico, el domingo 12 de mayo del corriente año, se convirtieron en el mejor equipo de nuestro país en la disciplina hockey pista, al coronarse Campeonas Nacionales en la ciudad de El Calafate en esta disciplina.

Artículo 2º.- Destacar con una distinción de honor a las señoritas Angie Mailén Elizondo Aguilera, Emma Yanzi, Malena Milagros Aguilar, Micaela Estefanía Bueno Garces, María Florencia Leguizamón, Selene Carolina Santacruz, Naná Paola Heredia, Virginia Jerez, Victoria María Seru Campos y Victoria Amaya instándolas a continuar adestrando y compitiendo en esta disciplina que marca una trayectoria deportiva por sus logros en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como en la República Argentina.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 113 -

Asunto N° 256/19

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades culturales llevadas a cabo por la comisión de la Agrupación Gaucha "Gaucho Fuego".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 114 -

Asunto N° 259/19

Artículo 1º.- Declarar su profunda preocupación y rechazo ante la posible creación en el

Atlántico Sur, de un Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero (OROP), en el marco de la explotación de recursos naturales pertenecientes a la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Jurisdicción de la Nación Argentina.

Artículo 2º.- Solicitar a los diputados y senadores por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a que se expidan en defensa de nuestra integridad nacional, instando la derogación de la Ley Nacional 25.290 y denuncia del tratado aprobado por dicha ley.

Artículo 3º.- Remítase copia a la Secretaría de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas, a fin de que evalúe las acciones a adoptar.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 115 -

Asunto N° 262/19

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en un plazo de diez (10) días remita a esta Cámara lo siguiente:

- a) copia certificada del expediente N° 20.582 – EC/2016 del Registro de la Gobernación por el cual se trasmite la Licitación Pública 09/2019 para la Ejecución de la Obra Desarrollo Troncal Fibra Óptica – 2da etapa Red de Acceso Multiservicio MPLS-IP Sistema de Gestión DWDM/MPLS/IP y Sistema de Supervisión de Fibras Ópticas; y
- b) informe pormenorizado de las actuaciones llevadas adelante en el expediente N° 20582-EC/2016.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****JULIO 2019**

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	1	1	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	1	1	100,00%
BOYADJIAN, Cristina Ester	-	-	-
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	1	1	100,00%
FREITES, Andrea Graciela	1	1	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	0	0,00%
GÓMEZ, Marcela Rosa	-	-	-
HARRINGTON, Claudio Daniel	1	0	0,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100,00%
ROMANO, Ricardo Andrés	-	-	-
RUBINOS, Oscar Hugo	-	-	-
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	-	-	-

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****AGOSTO 2019**

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	2	2	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	2	2	100,00%
BOYADJIAN, Cristina Ester	1	1	100,00%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	2	0	0,00%
FREITES, Andrea Graciela	2	2	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	2	0	0,00%
GÓMEZ, Marcela Rosa	1	1	100,00%
HARRINGTON, Claudio Daniel	2	2	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	0	0,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100,00%
ROMANO, Ricardo Andrés	1	1	100,00%
RUBINOS, Oscar Hugo	1	1	100,00%
URQUIZA, Mónica Susana	2	2	100,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	-	-	-

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****AGOSTO 2019**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	1	1	100%
BLANCO, Pablo Daniel	1	1	100%
BOYADJIAN, Cristina Ester	1	1	100%
CARRASCO, Angelina Noelia Mariné	1	1	100%
FREITES, Andrea Graciela	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
GÓMEZ, Marcela Rosa	1	1	100%
HARRINGTON, Claudio Daniel	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
ROMANO, Ricardo Andrés	1	1	100%
RUBINOS, Oscar Hugo	1	1	100%
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	1	1	100%

Observaciones: Corresponde a la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2019.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
V. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	2
VI. ORDEN DEL DÍA	11
1. Aprobación Diario de Sesiones	15
2. Asunto N° 222/19. Resolución de Presidencia 1380/19.	15
3. Asunto N° 134/19. Adhesión a la Ley nacional 27351 Tarifa Especial, para Pacientes Electrodependientes.	15
4. Asunto N° 216/19. Enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis.	18
5. Asunto N° 242/19. Régimen de Jubilación y Pensiones para el Personal de los tres Poderes del Estado provincial.	18
6. Asunto N° 217/19. Diferentes Niveles y Modalidades que Integran el sistema Educativo.	33
7. Asuntos N° 121/19. Resolución de Presidencia 594/19.	41
. Asunto N° 122/19. Resolución de Presidencia 629/19.	41
. Asunto N° 123/19. Resolución de Presidencia 630/19.	41
. Asunto N° 126/19. Resolución de Presidencia 640/19.	41
. Asunto N° 127/19. Resolución de Presidencia 726/19.	41
. Asunto N° 128/19. Resolución de Presidencia 753/19.	41
. Asunto N° 129/19. Resolución de Presidencia 768 /19.	41
. Asunto N° 135/19. Resolución de Presidencia 797/19.	41
. Asunto N° 136/19. Resolución de Presidencia 798/19.	41
. Asunto N° 137/19. Resolución de Presidencia 807/19.	41
. Asunto N° 138/19. Resolución de Presidencia 822/19.	41
. Asunto N° 140/19. Resolución de Presidencia 830/19.	41
. Asunto N° 150/19. Resolución de Presidencia 880/19.	41
. Asunto N° 154/19. Resolución de Presidencia 889/19.	41
. Asunto N° 155/19. Resolución de Presidencia 891/19.	41
. Asunto N° 160/19. Resolución de Presidencia 991/19.	41
. Asunto N° 162/19. Resolución de Presidencia 948/19.	41

. Asunto N° 163/19. Resolución de Presidencia 910/19.	41
. Asunto N° 164/19. Resolución de Presidencia 909/19.	41
. Asunto N° 174/19. Resolución de Presidencia 1001/19.	41
. Asunto N° 175/19. Resolución de Presidencia 1004/19.	41
. Asunto N° 176/19. Resolución de Presidencia 1169/19.	41
. Asunto N° 177/19. Resolución de Presidencia 1120/19.	41
. Asunto N° 178/19. Resolución de Presidencia 1118/19.	41
. Asunto N° 179/19. Resolución de Presidencia 1114/19.	41
. Asunto N° 180/19. Resolución de Presidencia 1125/19.	41
. Asunto N° 181/19. Resolución de Presidencia 1124/19.	41
. Asunto N° 182/19. Resolución de Presidencia 1117/19.	41
. Asunto N° 183/19. Resolución de Presidencia 1123/19.	41
. Asunto N° 184/19. Resolución de Presidencia 1127/19.	41
. Asunto N° 186/19. Resolución de Presidencia 1202/19.	41
. Asunto N° 187/19. Resolución de Presidencia 1203/19.	41
. Asunto N° 188/19. Resolución de Presidencia 1200/19.	41
. Asunto N° 193/19. Resolución de Presidencia 1224/19.	41
. Asunto N° 194/19. Resolución de Presidencia 1225/19.	41
. Asunto N° 196/19. Resolución de Presidencia 1243/19.	41
. Asunto N° 197/19. Resolución de Presidencia 1242/19.	41
. Asunto N° 198/19. Resolución de Presidencia 1240/19.	41
. Asunto N° 199/19. Resolución de Presidencia 1267/19.	41
. Asunto N° 200/19. Resolución de Presidencia 1303/19.	41
. Asunto N° 202/19. Resolución de Presidencia 1309/19.	41
. Asunto N° 206/19. Resolución de Presidencia 1333/19.	41
. Asunto N° 207/19. Resolución de Presidencia 1334/19.	41
. Asunto N° 212/19. Resolución de Presidencia 1370/19.	41
. Asunto N° 213/19. Resolución de Presidencia 1367/19.	41
. Asunto N° 214/19. Resolución de Presidencia 1366/19.	41
. Asunto N° 215/19. Resolución de Presidencia 1373/19.	41
. Asunto N° 221/19. Resolución de Presidencia 1379/19.	41
. Asunto N° 223/19. Resolución de Presidencia 1375/19.	41
. Asunto N° 226/19. Resolución de Presidencia 1388/19.	41
. Asunto N° 227/19. Resolución de Presidencia 1389/19.	41
. Asunto N° 228/19. Resolución de Presidencia 1390/19.	41
. Asunto N° 234/19. Resolución de Presidencia 1400/19.	41
. Asunto N° 235/19. Resolución de Presidencia 1395/19.	41

. Asunto N° 236/19. Resolución de Presidencia 1393/19.	41
. Asunto N° 237/19. Resolución de Presidencia 1392/19.	41
. Asunto N° 238/19. Resolución Presidencia 1391/19.	41
. Asunto N° 251/19. Resolución de Presidencia 1405/19.	41
. Asunto N° 252/19. Resolución de Presidencia 1481/19. Girado a Comisión N° 2.	41
. Asunto N° 253/19. Resolución de Presidencia 1492/19.	41
. Asunto N° 254/19. Resolución de Presidencia 1493/19.	41
. Asunto N° 255/19. Presidencia. Resolución LP 373 /19. Girado a Comisión N° 2.	41
8. Asunto N° 124/19. Vigilancia Activa del Castor.	42
9. Asunto N° 131/19. Provisión y Compartición Equipos de Telecomunicación.	42
10. Asunto N° 132/19. Cooperación Institucional.	43
11. Asunto N° 133/19. Ejecutar Acciones de Colaboración y Coordinación.	43
12. Asunto N° 146/19. Colaboración y Coordinación Técnica.	44
13. Asunto N° 151/19. Financiamiento Infraestructura Urbana en Puerto Almanza.	44
14. Asunto N° 152/19. Convenio Acuerdo N° 19.274.	44
15. Asunto N° 153/19. Convenio: Implementación del Registro Único Nominal (RUN)	45
16. Asunto N° 158/19. Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica de Diplomatura en Gestión de Deporte.	45
17. Asunto N° 159/19. Convenios de Cesión de Programación y Espacio Televisivo, y para la Realización de Clases Prácticas.	46
18. Asunto N° 161/19. Convenio de Cooperación referente beneficio para quienes desean estudiar en la Universidad Empresarial Siglo 21.	46
19. Asunto N° 165/19. Marco de Colaboración y Convenio Marco de Cooperación N° 18.951.	47
20. Asunto N° 166/19. Programa Federal Incluir Salud.	47
21. Asunto N° 167/19. Convenio Específico: Provincia y Facultad de Odontología de Buenos Aires.	48
22. Asunto N° 168/19. Convenio Marco: Entre la provincia y la Universidad Siglo XXI, Práctica Profesional.	48
23. Asunto N° 185/19. Convenio de Colaboración: Desarrollo del proyecto "Hongos Comestibles".	49
24. Asunto N° 203/19. Convenio Marco: "Programa Anual de Estadísticas 2019".	49
25. Asunto N° 204/19. Convenio Específico: "Trabajo Decente".	50
26. Asunto N° 208/19. Convenio Específico: Obras en el Barrio Felipe Varela.	50
27. Asunto N° 209/19. Modificaciones del Convenio Programa Federal Salud.	51
28. Asunto N° 210/19. Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Académica.	51

29. Asunto N° 225/19. Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera.	52
30. Asunto N° 241/19. Día Provincial de los Trabajadores de la Sanidad.	53
31. Asuntos N° 149/19. Pedido de informe sobre el Barrio Colombo y otros ítems.	54
. Asunto N° 218/19. Pedido de informe sobre la Ley nacional 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	54
. Asunto N° 243/19. Pedido de informe sobre la utilidad pública y sujeto a expropiación de la sección R, parcela 43 del departamento de Ushuaia, con matrícula II-B-13 y número de partida 58043, y otros ítems.	54
. Asunto N° 245/19. Pedido de informe en relación a los canales públicos de televisión de la provincia, y otros ítems.	54
. Asunto N° 246/19. Pedido de informe sobre la situación de revista que se encuentra el personal de enfermería de la provincia, y otros ítems.	54
. Asunto N° 144/19. Rechazo sobre la instalación en aguas del Canal Beagle de Industrias Salmoneras.	54
. Asunto N° 244/19. Resolución de Cámara 82/18 Comisión Especial para el análisis del proyecto de Ley de Suelo.	54
. Asunto N° 172/19 (en conjunto con el Asunto N° 195/19). "Primer Encuentro de Ajedrez a nivel provincial de Tierra del Fuego".	54
. Asunto N° 190/19. Declaración de interés: la película 'El Destino de Elena'.	54
. Asunto N° 191/19. 'Primer Encuentro Provincial de Raditeatro'.	54
. Asunto N° 192/19. Declaración de interés el proyecto 'Volver a Casa'.	54
. Asunto N° 205/19. Declaración de interés: el libro " <i>Identidad. Educar para la Memoria</i> ".	54
. Asunto N° 219/19. Jornadas Regionales de la Sociedad Anónima de Diabetes.	54
. Asunto N° 220/19. El "I Encuentro Latinoamericano de Gestores de Hotelería y Gastronomía Hospitalaria".	54
. Asunto N° 224/19. Declaración de interés sobre la obra evangelizadora del señor Daniel Vicente.	54
. Asunto N° 229/19. "Primer Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera y la V Jornadas de Exposición de Trabajo de Ingeniería Pesquera".	54
. Asunto N° 230/19. Declaración de interés el evento " <i>Arte Tolhuin</i> ".	54
. Asunto N° 231/19. Libro: " <i>Microestructura de la Cognición, Resonancia Magnética aplicada a la Neurociencia</i> ".	54
. Asunto N° 232/19. Obra teatral " <i>Naufragos</i> " y la instalación artística " <i>Todos Somos Naufragos</i> ".	54
. Asunto N° 239/19. "XXXI Congreso Mundial de Educación Física y I Congreso Mundial de Educación Física (FIEPRA)".	54
. Asunto N° 240/19. Reunión del Consejo Ejecutivo de Asociación Latinoamericana de las Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC).	54
. Asunto N° 247/19. Concurso: "Copa Robótica 2019".	54

. Asunto N° 156/19. Reconocimiento a los jugadores de la categoría primera del Ushuaia Rugby Club.	54
. Asunto N° 157/19. Reconocimiento a las jugadoras del Colegio del Sur, Categoría Damas	54
32. Asunto N° 256/19. Declaración Interés Actividad de Agrupación Gaucha “Gaucho Fueguino”.	55
33. Asunto N° 258/19. Declaración de rechazo ante la adjudicación a empresas Británicas - British Petroleum y Tullow Oil y otras empresas. Girado a Comisión N° 1.	55
34. Asunto N° 259/19. Declaración de repudio sobre creación Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero - Ley 25290.	56
35. Asunto N° 262/19. Desarrollo de Fibra Óptica – 2° Etapa.	58
VII. CIERRE DE SESIÓN	59
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	60
. Estadística de Asistencia a Comisión de Julio.	84
. Estadística de Asistencia a Comisión de Agosto.	85
. Estadística de Asistencia a Sesión de Agosto.	86